

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

8 de noviembre del 2000

### **ACTA No. 1477-2000**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector  
Dra. María Eugenia Bozzoli  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
Mtro. Fernando Brenes  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
M.Sc. Rodrigo Barrantes  
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
Dra. Lizzette Brenes, Directora Sistema de Estudios de Posgrado  
Licda. Heidy Rosales, Jefe Centro de Planificación y Program. Instit.  
MBA. Edgar Castro, Jefe Oficina de Distribución de Materiales  
MBA. Pablo Ramírez, Jefe Oficina de Contratación y Suministros  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 8:15 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACION DE LA AGENDA**

SR. REGULO SOLIS: Quiero hacer una excitativa en vista de que este Consejo Universitario aprobó hacer un cambio paulatino de la jornada ordinaria, hemos estado haciendo nombramientos que han quedado a la libre en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la libre no, están de acuerdo a lo que dice el Estatuto de Personal.

SR. REGULO SOLIS: Correcto, pero no hemos sido consecuentes con ese acuerdo, hacer la excitativa en vista de que los perfiles no salieron en su momento con algún cambio abierto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora podemos conversar, antes de pasar a la juramentación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Necesito que en la parte de informes se me dé un espacio, está relacionado con el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión N. 1475-2000, Artículo III inciso 4), que se refiere a la nota que se le envía a todas las personas que participaban en el Congreso Universitario.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Tengo una duda sobre la participación del abogado en las sesiones; estuve revisando los estatutos y el Reglamento, para ver si pudiéramos ajustarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una modificación que se está entregando para que pase a Comisión, y dos notas para incorporarlas en informes. También tenemos una solicitud de permiso de don Rodrigo A. Carazo.

\* \* \*

Con todas las incorporaciones les solicito aprobar la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA N. 1472-2000

III. INFORMES

1. Solicitud de permiso presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo.

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre solicitud de audiencia para entregar documento de "Lineamientos de Política Institucional". REF. CU-464-2000
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con oficios de la Oficina Jurídica, sobre situación global de la estructura y funciones de la dicha oficina. CU.CDO-2000-051
3. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2). REF. CU-371-200
4. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.
5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas". REF. CU-375-2000
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. REF. CU-380-2000
7. Inquietud de la Licda. Marlene Viquez sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1475-2000, Art. III, inciso 4)
8. Informe del Sr. Rector sobre el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2001.
9. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre Modificación Interna 6-2000.
10. Nota del M.S c. Oscar Bonilla, sobre solicitud de inicio de proceso de elección nuevo Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales.
11. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre aclaración de solicitud de viáticos de la funcionaria María de los Angeles Chavarría. REF. CU-484-2000
12. Nota de la Rectoría sobre participación de la Universidad en la Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD.

13. Nota de la Rectoría referente a la participación de la Universidad en reunión del Consejo Superior Universitario (CSUCA)
14. Nota de la Rectoría en relación con addendum al Convenio entre la UNED y JAPDEVA.
14. Inquietud del Sr. Regulo Solís, sobre adaptación de horarios de los Directores y Jefes de la Universidad. *PENDIENTE EL TITULO*
15. Juramentación de las siguientes personas:  
  
Dra. Lizzette Brenes, Directora Sistema de Estudios de Posgrado.  
  
Licda. Heidy Rosales, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional.  
  
Lic. Edgar Castro, Jefe de Distribución de Materiales.  
  
MBA. Pablo Ramírez, Jefe Oficina de Contratación y Suministros.
16. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000
17. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000
18. Nota del Consejo Superior Universitario Centroamericano, referente a fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. REF. CU-387-2000
19. Dictamen de la Comisión Ad Hoc, referente a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.
20. Nota de la Rectoría, referente a la actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-411-2000
21. Nota del Lic. Manuel López, referente a nombramiento de miembro del TEUNED. REF. CU-432-2000
22. Nota del Lic. Rodrigo Solera Mata, Secretario Junta Directiva del grupo de bailes folclóricos AKITAVA. REF. CU-447-2000

23. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con consulta realizada por el Sindicato UNE-UNED sobre el período de prueba en la Universidad. REF. CU-451-2000
24. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, referente a fechas de graduación del II semestre del 2000. REF. CU-462-2000
25. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario 2000-2005. REF. CU-463-2000
26. Nota de la Asociación de Profesionales de la UNED, sobre solicitud de pronunciamiento sobre el fallo de la Sala Constitucional referente al recurso de amparo presentado por el Sr. Mario Alfaro. REF. CU-465-2000
27. Nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en relación con informe sobre la participación de los miembros de esa Escuela en la actividad de Senegal. REF. CU-478-2000

#### V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

#### VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
2. Propuesta "Ubicación Estructural de los Centros Universitarios". CU.CDE-00-029

## VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023
5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a la reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
6. Propuesta presenta por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028
7. Notas de la Vicerrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030 y REF. CU-434-2000
8. Propuesta sobre homenaje a los funcionarios jubilados de la Universidad. CU.CDA-2000-031
9. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdos y acciones aprobados por el Consejo de Escuela. CU.CDA.200-041

## VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024

3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
5. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
6. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
7. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre "Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000". CU.CDO-2000-056

IX. VARIOS

## **II. APROBACION ACTA N. 1472-2000**

Se aprueba el acta N. 1472-2000, con modificaciones de forma.

## **III. INFORMES**

### **1. Solicitud de permiso presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo.**

DR. RODRIGO A. CARAZO: Esa es una solicitud para ausentarme en las sesiones del miércoles 15 y 29 de noviembre del 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicito proceder a votar el permiso del Dr. Rodrigo A. Carazo.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**En atención a la solicitud de permiso planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA:**

**Conceder permiso al Dr. Carazo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren del 13 al 15, y del 27 al 30 de noviembre del año en curso.**

**ACUERDO FIRME**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre solicitud de audiencia para entregar documento de “Lineamientos de Política Institucional”.**

Se conoce oficio CIDREB-A.R.B.-00-1122 del 26 de octubre del 2000 (REF. CU-464-2000), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el que solicita audiencia con el propósito de que los miembros de la Comisión hagan entrega del documento de Lineamientos de Política Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en la cual piden una audiencia para entregar al Consejo Universitario, el documento que les habíamos solicitado, sobre una propuesta de Lineamientos de Política Institucional; nos la dirige la Licda. Rita Ledezma en calidad de Coordinadora de esa Comisión.

Creo que corresponde recibirlos lo más pronto posible, me parece que debemos indicarles que sea de hoy en ocho días, dado que el documento está terminado, sí les parece les damos está audiencia parar el próximo miércoles.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce oficio CIDREB-A.R.B.-00-1122 del 26 de octubre del 2000 (REF. CU-464-2000), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el que solicita audiencia con el propósito de que los miembros de la Comisión hagan entrega del documento de Lineamientos de Política Institucional.**

#### **SE ACUERDA:**

**Invitar a los miembros de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 15 de noviembre del 2000, a las 11:00 a.m.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con oficios de la Oficina Jurídica, sobre situación global de la estructura y funciones de la dicha oficina.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 18-2000, Art. IV, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-051), referentes a los oficios de la Oficina Jurídica, O.J.-2000-427 y 429 del 21 de julio y 7 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 381-2000 y 386-2000) suscritos por la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Jefe y la Licda. Alejandra Castro B., Jefe a.i., relacionados con la situación global de la estructura y funciones de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, lo habíamos dejado pendiente en la sesión pasada; en relación con la estructura de la Oficina Jurídica, este asunto lo habíamos dejado pendiente.

Además, acordamos la semana pasada que el señor Asesor Legal se incorpore a las sesiones del Consejo Universitario. Hay alguna observación al respecto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Solicito al señor Rector, su opinión en torno a esta propuesta, y la manera cómo eso se integra en sus planes de trabajo del manejo del tema. Si el señor Rector quisiera referirse al tema, si así lo hiciera, propondría con todo respecto que se agregara una cláusula adicional, en el sentido de que la Oficina Jurídica adopte su horario de trabajo de manera que pueda relacionarse mejor con la actividad de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la podemos incorporar sin ningún problema.

En cuanto a su consulta, creo que la Comisión de Desarrollo Organizacional lo dictamina, está adecuado, la estructura de la Oficina Jurídica corresponde a dónde debe quedar dentro de la Universidad; lo que necesita la Oficina Jurídica es fortalecerse con más recursos, como también se indica en otro de los puntos; empezando por la asignación del código del Jefe de Oficina que nunca ha existido, así que está previsto en el anteproyecto del Presupuesto del 2001 y a partir de ahí que la Oficina Jurídica tenga la estructura, pero que tenga los recursos necesarios para cumplir su función, con la celeridad que se requiere. Avalo la propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional, me parece que es lo más adecuado para el mejor funcionamiento de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta propuesta de acuerdo ha tenido un largo trabajo de análisis y de consulta, no solamente con el actual Jefe de la Oficina Jurídica, sino que también se analizaron propuestas de la señorita Alejandra Castro, que era la Jefe a.i de la Oficina Jurídica y de la señora Fabiola Cantero, también como Jefe a.i, así que lo que se hizo fue una propuesta que recogiera básicamente las preocupaciones que cada una de esas personas manifestó.

Considero que la Universidad en este momento, debe fortalecer la Oficina Jurídica para ser más expeditos a la hora de dar respuestas en casos que son problemáticos y que de alguna manera perjudican el quehacer institucional.

No solamente se trata de resolver una serie de problemas de índole laboral, o problemas con otras instituciones externas, sino también, del Consejo Universitario, el cual en una ocasión le solicitó a esa oficina, realizar un trabajo de capacitación con los funcionarios, en relación con las prácticas desleales, y en acciones que se deben tomar en consideración cuando se tienen ese tipo de situaciones.

Me parece importante que la Oficina Jurídica cuente con mayor personal para que pueda dar respuesta a las mismas peticiones de este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si el señor Jimmy Bolaños quisiera agregar algo más.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Muchas gracias, respaldo en todo la propuesta que hace la Comisión de Desarrollo Organizacional, me reuní con ellos en su oportunidad. Creo que pese a que tengo sólo dos meses de estar en la Universidad, me he dado cuenta que es necesario fortalecer esta área. He insistido más que todo, no solamente para que esté respondiendo a todas las inquietudes que la gente envía, sino como lo planteaba doña Marlene Víquez, tener una actitud más proactiva, o sea, estar más preventivamente, para eso se necesita capacitar a las personas, revisar los procedimientos antes de que se presenten los problemas, para que la gente esté segura de lo que está haciendo, que esté apegado a la legalidad técnica.

Este apoyo que se nos daría aprobando este tipo de mociones es muy importante, máxime en un momento en que la Universidad también está en ebullición, se acaba de nombrar una Comisión que ustedes me han encargado coordinar, para lo que es un nuevo Estatuto Orgánico; también para lo que venga del Congreso Universitario. Me parece que hay demasiadas normas en la Universidad, más de ochenta reglamentos, se pueden simplificar.

El 20 de octubre del 2000 se publicó el Estatuto Orgánico en La Gaceta, espero poder proporcionarles una copia, así como a las jefaturas y Centros Universitarios.

Conversé con don Vigny Alvarado para que se pueda incluir en la página Webb de la Universidad bajo un título que se llama "Normativa Universitaria", tanto la Ley de Creación de la Universidad, el Estatuto Orgánico como todos los reglamentos, acuerdos del Consejo Universidad, acuerdos del Consejo de Rectoría, lineamientos, para que estén accesibles a toda persona que quiera saber y tener seguridad de los que están vigentes y de los que no están vigentes. Actualmente hay bastante desconocimiento e inseguridad sobre si son las últimas disposiciones que hay; este sistema nos va a ayudar mucho a seguir adelante.

Sobre los cambios de horario, estoy anuente a todo lo que sea adecuar los horarios, incluso en las nuevas contrataciones que se hagan, que las personas vengan con ese entendido, creo que es importante para la Universidad, porque debemos de estar en función del servicio a los estudiantes y no necesariamente de lo que a uno le pueda servir por equis motivos personales.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En este caso, que don Jimmy Bolaños le dé un seguimiento sobre el funcionamiento, en términos de evaluación para ir detectando cómo funciona el modelo, me parece importante, que sea realmente funcional.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El de la página Webb.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El de la estructura, darle también un seguimiento, y que don Jimmy Bolaños nos informe, si lo siente bien o si se puede modificar en algunos casos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Espero poder rendir el informe lo más rápido posible, bueno, como vamos a estar más en contacto, cualquier cosa lo podemos estar hablando en las sesiones, y el informe que me están encargando, espero para la fecha que lo solicitan, tener varios asuntos cristalizados.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina Jurídica adaptará su horario de trabajo y de atención al público, al horario en que se prestan los servicios docentes de la institución.

El acuerdo del Consejo Universitario dice que: *“... A partir del primer día hábil del mes de enero, la Oficina Jurídica adaptará su horario de trabajo y atención al público al horario en que se prestan los servicios docentes de la institución...”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo interpreto como que la UNED da tutoría sábados, debe tener horario particular el día sábado, me parece bien.

SR. REGULO SOLIS: Inclusive tenemos un horario que es el horario del Defensor de los Estudiantes, que mucho va a tener que ver con la Oficina Jurídica, podríamos adoptar que sea el horario del Defensor de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no es necesario, porque significa que no va a estar lunes y martes, trabajarían hasta el día miércoles, creo que es una adecuación del tiempo entre todo el personal de la Oficina Jurídica, porque aquí no estamos hablando de una persona, sino de un grupo de personas. Si hiciéramos eso actualmente, significa que don Jimmy Bolaños vendría de miércoles a domingo, estaría siendo subutilizado para necesidades de la Universidad. Creo que tenemos que hablar bien de eso, con la prudencia del caso para que sea de acuerdo con lo que es racionalizar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreto de la propuesta de don Régulo Solís y de don Rodrigo A. Carazo, es como que el Consejo Universitario está en este momento apoyando la creación del código para la jefatura y se está brindando todo el apoyo para que la Oficina Jurídica cuente con más recursos para ofrecer los servicios; que exista también un compromiso de la Oficina Jurídica de prestar servicios en los tiempos que este Consejo Universitario ha ido normando, eso me parece muy sano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso me parece adecuado, he apoyado desde un inicio todo el proceso de transformación de nuestros horarios, pero también tenemos que ir de acuerdo a las posibilidades de cada una de la dependencias, por eso, creo que es mejor a modo de una orientación, tal y como está planteado en este acuerdo y no categórico en cuanto a ajustarlo a un horario determinado, que no sería lo que corresponde.

SR. REGULO SOLIS: Aquí lo más importante es el compromiso de lo que se está asumiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es aprobar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, tal y como está planteado, adicionando el punto que se leyó del acuerdo del Consejo Universitario.

\* \* \*

Con la abstención del MED. Rodrigo Barrantes se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 18-2000, Art. IV, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-051), referentes a los oficios de la Oficina Jurídica, O.J.-2000-427 y 429 del 21 de julio y 7 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 381-2000 y 386-2000) suscritos por la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Jefe y la Licda. Alejandra Castro B., Jefe a.i., relacionados con la situación global de la estructura y funciones de la Oficina Jurídica.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Mantener la estructura de la Oficina Jurídica, por corresponder a una distribución usual existente en oficinas de idéntico rango en el sector público.**
- 2. Asignar un código a la Jefatura Jurídica a partir del 2001 con rango de Jefe de Oficina.**
- 3. Solicitar a la Administración:**
  - a. Brindar a la Oficina Jurídica autonomía presupuestaria a partir del 2001, así como los recursos materiales y tecnológicos para su buen funcionamiento.**
  - b. Analizar la posibilidad de destacar en la Oficina Jurídica, como asistentes, funcionarios de la UNED con estudios en derecho, cuya reelección quedaría a juicio del Jefe de la Oficina Jurídica.**
  - c. Brindar apoyo a la Oficina Jurídica para que ésta cuente oportunamente con un sistema de información sobre normas universitarias y sus interpretaciones por los distintos órganos.**
- 4. Solicitar al Jefe a.i. de la Oficina Jurídica un informe en el mes de junio del 2001, sobre los resultados de los acuerdos anteriores.**
- 5. A partir del primer día hábil del mes de enero del 2001 la Oficina Jurídica adaptará su horario de trabajo y atención al público, al horario en que se prestan los servicios docentes de la Institución.**

## ACUERDO FIRME

### 3. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2).

Se recibe oficio V.P.-248 del 17 de agosto del 2000 (REF. CU-371-2000), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta el Cronograma de Trabajo: Manual de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2), de conformidad con lo solicitado en sesión 1459-2000, Art. IV, inciso 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de doña Silvia Abdelnour, sobre un Cronograma de Procedimientos Institucionales (Etapas 1 y 2), en respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario, en relación con el Manual de Procedimientos Institucionales, dice que: *“... la etapa 1 se refiere a los procesos administrativos académicos de las escuelas y la etapa 2 corresponde a los procedimientos del área de producción de materiales escritos audiovisuales y asistidos por el computador y para el ofrecimiento de cursos de extensión...”*. También viene el cronograma de trabajo que el Consejo Universitario le había solicitado en el mes de agosto. Aquí está planteado cómo debían trabajar, por acuerdo del Consejo Universitario se le solicitó que hicieran una propuesta del Cronograma.

Lo que corresponde es indicarles que el Consejo Universitario le aprueba el Cronograma de Trabajo que había sido solicitado por este Consejo Universitario y se queda a la espera de los informes del avance de trabajo, conforme se van cumpliendo las diferentes etapas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esto es sobre el Manual de Procedimientos que había planteado, este es el Cronograma, se está trabajando normalmente con este cronograma junto con las escuelas y las demás dependencias, está en ejecución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que están de acuerdo en aprobar el Cronograma presentado por la Vicerrectoría de Planificación, a solicitud de este Consejo Universitario.

\* \* \*

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio V.P.-248 del 17 de agosto del 2000 (REF. CU-371-2000), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta el Cronograma de Trabajo: Manual de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2), de conformidad con lo solicitado en sesión 1459-2000, Art. IV, inciso 1).**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar el cronograma de trabajo: Manual de Procedimientos Institucionales (Etapas 1 y 2), propuesto por la Vicerrectoría de Planificación y se queda a la espera de los informes de trabajo, conforme se vayan cumpliendo las diferentes etapas.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Solicitud del MED. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.**

MED. RODRIGO BARRANTES: Esta fue una solicitud que hice hace mucho tiempo, estaba en el punto de trámite urgente, como también es urgente que lo analicemos. La mayoría de las personas que laboran en esta Universidad, son muy buenos, excelentes trabajadores, ponen todo su empeño en hacer las cosas bien.

Pero también hay un grupo de personas, no muy numerosas, que no lo hacen tan bien como uno quisiera, o no se esfuerzan tanto como debe ser, muchos están ganando salarios muy buenos.

Como miembro Externo de este Consejo Universitario, cuando estuve en campaña, bastante gente se quejó de las cargas académicas en las Escuelas, que es una forma bastante limitada, que la llenaban con asuntos que no valían la pena, que había consideraciones para ciertas personas y para otras no.

Siento que es un asunto que debe analizarse, porque si queremos ser eficientes y responder, dar razones a la Comunidad Nacional sobre lo que se invierte en los recursos que el Gobierno nos da para funcionar como Universidad; creo que este es uno de los puntos más importantes. Aquí tiene que ver mucho la función del jefe, el control que el jefe debe ejercer sobre sus subalternos, y algunos de esos jefes, a veces no están cumpliendo con horarios, ni tampoco están cumpliendo con su misión en algunos casos.

La gente se queja mucho, dan nombres de personas que llegan tarde, que están faltando, no tienen controles adecuados sobre las labores que realizan sus

subalternos, considero que para eso se les paga un recargo de autoridad. Este es el punto que quería poner en discusión, para ver de qué forma podemos desde el Consejo Universitario, dictar alguna política que regule el funcionamiento y el trabajo de los compañeros en la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: En días pasados tuve una conversación con un funcionario de la Universidad, en donde de manera oral me dio un diagnóstico que tenía que ver con el cumplimiento de horario y responsabilidades en la Escuela de Ciencias Sociales, me sorprendió mucho; en algún sentido pensaba que eso era un problema de algunas personas de esa escuela en particular, pero no creí que el asunto estuviera tan mal en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, habló de un Profesor de esa Escuela.

Este problema me dejó sumamente preocupado, el diagnóstico los comentarios que me hizo en relación con el cumplimiento de horario, aparentemente en esa Escuela mucha gente no cumple con los horarios, las cargas académicas no son las adecuadas, en fin, hay un problema serio de cumplimiento de horario en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Muy atinente lo que don Rodrigo Barrantes planteó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algún comentario, alguna propuesta sobre este asunto.

SR. REGULO SOLIS: Creo que cometimos el error de tenerlo mucho tiempo en agenda, en buena hora llegó a discusión. Si don Rodrigo Arias me lo permite, creo que este Consejo Universitario debería hacer una solicitud a la Oficina de Recursos Humanos sobre estudios de dedicación exclusiva, cargos de autoridad, saber quién está aplicando el cargo de autoridad efectivamente.

El otro punto que señala don Fernando Brenes, referente al ausentismo. Efectivamente aquí se cumple eso, en los pasillos se habla de muchos asuntos que en apariencia son graves, creo que este Consejo Universitario debería de estar informado de lo que sucede en esta Universidad, son tres solicitudes que deberíamos de hacer que son: cargos de autoridad, ver quién efectivamente lo ejerce; el ausentismo y dedicación exclusiva.

MED. RODRIGO BARRANTES: Solicitaría una auditoría para ver los horarios, las cargas académicas y cuánto se le está pagando a las personas por lo que están haciendo, no sé si eso existirá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que lo que se está comentando acá es importante, es un problema de gestión administrativa. En este caso, lo que habría que solicitar al señor Rector es que inicie una valoración de lo que está sucediendo. Creo que hay un acuerdo del Consejo Universitario que se le solicitó a la señora Vicerrectora Académica, sobre una definición de cargas académicas de toda la Vicerrectoría Académica, eso está pendiente, en este momento tengo información de que se está trabajando para lo que son las Escuelas.

Sin embargo, el acuerdo del Consejo Universitario es claro, porque es a raíz de una evaluación que hizo la Vicerrectoría de Planificación sobre la última reestructuración de la Vicerrectoría de Académica.

Solicité al Consejo Universitario que esperemos lo del Congreso Universitario; y en este caso les voy a explicar por qué el Congreso Universitario; porque hay una propuesta en el Congreso Universitario de crear una instancia, una auditoría académica para la Universidad. Me parece que habría que esperar la propuesta que haga la señora Vicerrectora Académica sobre las cargas académicas, que incluya no solamente lo que son las escuelas, sino también Investigación Académica, Extensión Universitaria y otros; lo que aquí se tiene que definir es cuáles son los mínimos que debe cumplir todo funcionario, de acuerdo con las funciones que se están definiendo.

Me parece muy importante la observación de don Rodrigo Barrantes, creo que este Consejo Universitario tiene que atenderla, pero sí solicitaría, si don Rodrigo Arias considera que puede ser; esperar el dictamen de la señora Vicerrectora Académica, para ver si eso se puede analizar con el señor Rector, y si fuera del caso, que el Consejo Universitario dicte una política al respecto, pero creo que esto es competencia exclusiva de la gestión administrativa.

LIC. JOSE E. CALDERON: Independientemente de que se quiera hacer una auditoría, don Rodrigo Barrantes mencionó algo importante sobre los Jefes; es imposible para un Auditor establecer en determinado momento si una persona está realizando o no sus funciones, porque se puede indicar cualquier cantidad de cosas y como eso no tiene un control ni escrito ni hay evidencia documental, es muy difícil probar que las personas no cumplen.

Lo que pienso es que si las personas no ejercen bien su jefatura y los subalternos no son controlados por el jefe, es imposible llegarle, eso es más que nada una gestión de las jefaturas que no tienen control de sus subalternos, no saben qué hacen, muchas veces saben lo que hacen, lo que pasa es que no les importa, pero creo que es un problema de gestión de jefatura y no un problema de auditoría.

La Auditoría puede hacer cualquier tipo de revisión, lo que pasa es que volveríamos al caso, llegamos, revisamos, analizamos, y no podemos comprobar si la persona trabaja o no, podríamos decir que llega o no llega tarde, pero en estos momentos pueda ser que empiece a llegar temprano todos los días y no se puede comprobar, es un problema más que nada de gestión de jefatura.

ING. CARLOS MORGAN: Insisto que efectivamente es un problema administrativo, es un problema de control y el control lo ejerce el jefe, y el jefe también debe ser controlado, no hay escape a esta situación administrativa que está muy desarrollada, claramente tipificada.

En administración, si el jefe no da el ejemplo, el subalterno nunca lo va a dar; un jefe que no tiene horario, no puede controlar a la gente que tiene que tener

horario, es imposible, un jefe que no es disciplinado en su quehacer no puede pedir disciplina a sus subalternos, un jefe que es deshonesto en el sentido de llegar tarde, de no asistir a las reuniones, de no darle seguimiento al trabajo, lo único que provoca es una deshonestidad en sus subalternos, es toda una consecuencia, de ahí la importancia de saber nombrar a los jefes y de saber cuáles van a ser las competencias futuras de esos jefes.

Es un problema claro, definitivamente le corresponde a la Administración resolver y buscar los mecanismos, no lo hemos resuelto durante muchos años; tenemos que saber si la gente que tiene dedicación exclusiva realmente está en esa función en la Universidad; cuánta gente está tres cuartos de tiempo en otra institución y por cuánto tiempo está nombrada en la nuestra, porque es imposible estar tres cuartos de tiempo en una institución y un tiempo completo en la nuestra.

Este tipo de problema debemos de tenerlo claro, porque alguien está engañando a alguien, generalmente al que se está engañando es a la Universidad, y la UNED es la que pierde y si la Universidad pierde, tenemos que tener totalmente claro que son recursos públicos que se están perdiendo y es la sociedad en última instancia, la sociedad costarricense la que está perdiendo, porque todos nosotros tenemos que tener un resultado, para eso la sociedad hace un gran esfuerzo y sí no lo tenemos, definitivamente es un desperdicio, por eso tenemos que preocuparnos profundamente por esta situación y en un período dado ver qué es lo que tenemos.

MED RODRIGO BARRANTES: Independientemente, de lo que hoy salga del Congreso Universitario, me imagino que van a salir asuntos muy buenos, sí solicitaría el apoyo para dictar una política en este sentido, en que el Consejo Universitario solicita a los Jefes, Directores y Vicerrectores, que ejerzan su función de control para que se establezcan medidas para el cumplimiento de las funciones de los subalternos y la de los jefes mismos. Siento que la gente sigue pensando que el Consejo Universitario no hace nada en ese sentido, es una de las quejas más comunes de escuchar “*todo sigue igual*” aquí todos siguen haciendo lo que quieren, cambian el Consejo Universitario, cambian de administración y las cosas siguen siendo exactamente igual, a nadie le preocupa.

Después de presentar a discusión este asunto, no sería muy elegante, esperar que concluya el Congreso Universitario, creo que debemos aprobar una política en ese sentido, del Rector hacia abajo, todos sabemos que cada uno es parte de un accionar, pero siento que debe haber una política clara respecto a los controles que deben ejercer los jefes sobre los subalternos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Tengo dos meses de estar en esta Universidad, como ustedes bien saben, he conocido por lo menos seis casos que me han contado de ausentismo, nadie controla, funcionarios que tienen tiempo completo aquí y en otros lugares.

Me parece que es función de los jefes, en primer lugar, tratar de hacerle ver al funcionario que eso es prohibido y si es del caso, ponerlo a conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos para lo que corresponda. Como que se ha tolerado, a nadie le importa e incluso por ahí le dije algunas personas que dijeran el nombre para que la Oficina de Recursos humanos haga un estudio, y me contestó que él no se iba a meter en esos problemas, hasta eso no sé cómo hacer, se puede abrir un espacio para que se pueda revisar todo esto con la gente que tiene sobre todo dedicación exclusiva, esto es bastante sencillo.

Otro asunto que he notado, es que no sé qué pasa con los Informes de Labores. Trabajé en el Servicio Civil, todos los funcionarios hacían informes de labores periódicos y eso se contrastaba contra las metas, y cuando uno no llegaba con las metas que se ponían, entonces se tenía que rendir explicaciones; eso permite saber qué está haciendo el funcionario, permite sacar costos, permite sacar una serie de asuntos. Aquí veo que no se tiene muy claro lo de los informes, para ver realmente que hace una persona, se suma contra lo que gana, entonces se ve cuánto es el costo de beneficio de eso. Me parece que hay muchos asuntos que se pueden hacer, es cuestión de voluntad y de empezar a trabajar.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El problema es serio, como lo planteaba don Rodrigo Barrantes, debemos tener cuidado en que sea sólo un acuerdo, creo que deben ser una serie de acuerdos, una política más sostenida, más amarrada, que no sea un acuerdo perdido, que los jefes lo hagan, sino que debe de ser algo más sostenido con más cuerpo, más pensando, que efectivamente comprometa a la gente, tendríamos que pensar algo así.

Por ejemplo, relacionarlo con los planes operativos anuales, lo que están haciendo, lo que no hicieron, por qué no lo hicieron, también amarrarlo con lo que planteaba don Rodrigo A. Carazo, de rendir cuentas, qué tipo de rendición de cuentas estamos pidiendo, o sea una rendición de cuentas más integral, más concreta. Estoy de acuerdo con don Rodrigo Barrantes, pero tenemos que tomar un acuerdo, y quisiera que ese acuerdo fuera un poco más consistente, como un proceso más ligado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En relación con la dedicación exclusiva, si las personas tienen otros empleos y son públicos, sí se puede averiguar en alguna instancia, en el sistema estatal tiene que haber información de cuántos empleos tiene una persona en el sector público.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para aclarar este asunto, cuando se firma al régimen de dedicación exclusiva, o cada año cuando renueva su contrato anual, la persona tiene que entregar copia del Departamento de la Caja del Seguro Social, donde vienen los puestos que la personería tiene en el sector público y privado, es el único que se puede llevar desde ese punto de vista y se lleva.

Hay otras formas de burlarlo y uno sabe que eso existe, sobre todo en las profesiones liberales; nada más que la persona que se entere, si es un

compañero, es quien tiene que poner la denuncia y aún en los casos que se ha hecho, al final no hemos podido llegar a nada, que son uno o dos en la historia de la Universidad. Inclusive, hay un caso de una Universidad privada que en un momento determinado decía que tenía una jornada y después cuando sale la investigación envían un dictamen diciendo que por equivocación habían dicho una que era otra, ¿ Qué se puede hacer ahí?, absolutamente nada, porque es más fácil decir, que poder después hacer y muchos comentarios de asuntos que se han venido dando, creo que hay que tener mucho cuidado a qué se le pone atención y a qué no.

Don Rodrigo Barrantes fue Director de Docencia muchos años y esto no es una situación de hoy, es de siempre, se dice que lo que es en la realidad; la gran mayoría de la gente en la Universidad es muy honesta trabaja realmente dedicada a la Universidad, son casos perfectamente localizados los que responden a esta problemática, que don Rodrigo Barrantes bien ha señalado; creo que se trata de atenderlos efectivamente, pero no por unos pocos que tienen ese problema, vamos a enjuiciar de esa manera a la gran mayoría de trabajadores, honestos, esforzados e identificados con la Universidad que tenemos aquí en la UNED.

Siendo una Universidad con tan pocos recursos, y personal, vemos los resultados de lo que hacen, eso es un reflejo claro del trabajo que hacemos en la Universidad, no veamos y agrandemos los focos negativos que existen aquí y que existen en cualquier otra institución pública o privada. Tengamos claridad que en las instituciones públicas hay normas, procedimientos, existe un marco legal que muchas veces es una amarra que tiene uno para poder tomar ciertas decisiones, que en otra institución se toma en un momento, acá no.

Tengamos claro como bien decía don Juan Carlos Parreaguirre, que estamos en un proceso, que se dio un plazo para contar con un procedimiento de rendición de cuentas que tiene que llegar al funcionario, no es solamente las dependencias, tiene que llegar al funcionario.

En los últimos meses que he estado con la Vicerrectora Académica asistiendo a los Consejos de Escuela, dentro de todo, y ha quedado planteado una nueva visita antes de terminar el año, es llegar a darles como Centros de Gestión, la autonomía de gestión que requieren, pero eso va ligado a una rendición de cuentas medidas por resultado, que son los que en esta segunda ronda, con los Consejos de Escuela queremos llegar a una especie de compromiso de la gestión que van a hacer en las Escuelas, con respecto a aquello que se compromete con la Universidad, eso es derivado con lo que se está trabajando en el sistema de rendición de cuentas de la Universidad.

En última instancia, tiene que llegar al funcionario y por ahí vamos encaminados, no es cierto que todo sigue igual, lo que pasa es que es más bonito siempre decir lo malo y ponerle atención a quienes dicen eso, que ver y valorar las cosas que se comienzan a hacer diferentes, no es justo, pero sí tener claro, que hay cosas que se han venido tratando de atender desde ese punto de vista, los controles a los

que le respondía a doña María Eugenia Bozzoli, que son cosas que se han venido estableciendo en los últimos años, desde el año pasado hasta ahora, y que responde a asuntos que nosotros podemos efectivamente hacer.

Tengo claro que es responsabilidad de la Administración, y no crean que no estamos atendiendo, lo que pasa es que también son cosas que no se dan de un día para otro, porque estamos en la administración pública, donde hay una serie de condiciones que respetar, y donde los cambios no se producen de un día para otro, sino que tienen procesos que cumplir.

Creo que una política del Consejo Universitario orientada a reforzar todo esto, será bienvenida, porque viene a fortalecer todas las acciones que en ese sentido se desarrollen; y las que también por los mismos acuerdos del Consejo Universitario se están planteando, como es el sistema de rendición de cuentas que debemos tenerlo presente en este caso y que tiene que llegar al funcionario, tengámoslo claro en ese sentido, este sistema tiene que llegar hasta la persona, queda a nivel de una Vicerrectoría, Dirección u Oficina, sino que tiene que llegar hasta la persona, porque es la que al final de cuentas, hace las cosas que producen que su dependencia dé los resultados que la Universidad necesita.

Me parece que un acuerdo del Consejo Universitario, es que deje claridad en la intención, de que debe fortalecerse todo este sistema, es positivo para el desempeño de la Universidad, pero también aclarando lo que antes se dijo acá, tengo total claridad que es una responsabilidad de la Administración atenderlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera aclarar que en el punto ocho de la agenda del Consejo Universitario, se tiene que analizar una nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. Sé que no estamos en este punto, pero creo que el acuerdo que en su oportunidad propuso don Rodrigo A. Carazo, sobre la rendición de cuentas que tiene que dar ahora la Universidad, por un mandato constitucional, originó un acuerdo que se indica en el punto dos de la sesión N.1453-2000, del 28 de junio del 2000, que dice: *“...Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que en un plazo no mayor de sesenta días, proponga a este Consejo Universitario un programa concreto para la operacionalización del proceso de evaluación y rendición de cuentas que aquí se establece”*.

Aquí hay puntos importantes que tienen que ver con lo que se está discutiendo; esa nota que nos envía la señora Vicerrectora de Planificación, firmada por la Licda. Heidy Rosales, Vicerrectora a.i., indica y explica cuál es el proceso que sigue la Universidad para establecer el Plan Operativo Anual.

Me llamó la atención que dice que el objetivo de estas evaluaciones que se hacen en la Vicerrectoría de Planificación, dice: *“... que es obtener información significativa que nos permita visualizar la relación de lo que se hace y lo que se gasta, con la firme idea de racionalizar e invertir eficientemente los recursos*

*institucionales...*”, en el párrafo siguiente dice: “... *que estas evaluaciones son presentadas a conocimiento y aprobación del Consejo de Rectoría y posteriormente se envía a la Contraloría General de la República...*”. O sea, si tengo claro esto, pareciera que esto se hace.

Sin embargo, a partir de 1996 por acuerdo del Consejo Universitario, los Jefes y Directores deben presentar un Informe de Labores del período ante dicho órgano, o sea, creo que es ante el Consejo Universitario que deben presentar este informe, no sé si esto se hace, pero nunca los he visto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se hace. En un año el Consejo Universitario decidió llamar a los Jefes y Directores a discutir acá el Informe de Labores, en los demás años, creo que no se volvió a hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También dice: “...*que esta información sirve de base para la elaboración del Informe de Labores del Rector...*”.

En el punto tres indica que: “...*Debo manifestar que esta Vicerrectoría está trabajando en la elaboración de un procedimiento que mejore la utilización de los resultados de las evaluaciones y de los informes que de por sí son herramientas de un proceso de revisión de cuentas...*”. Me parece que aquí hay una política establecida, la política está definida clara y este acuerdo de la sesión N. 1453-2000 del 28 de junio de 2000, donde se justifica y se toma el procedimiento particular.

Hago la aclaración, porque me parece que si somos coherentes con lo que don Rodrigo Barrantes está proponiendo, básicamente lo que tendríamos que hacer es solicitarle un informe al señor Rector o esperar el informe de la Vicerrectoría de Planificación, para ver de qué manera se va a operacionalizar y que se pueda recoger esa preocupación que manifestó don Rodrigo Barrantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como ampliación, estamos trabajando en una propuesta para establecer dentro de la UNED, un sistema de evaluación del desempeño, nosotros sabemos que no existe, sí existe un procedimiento muy antiguo acá en la UNED, pero únicamente aplicado a funcionarios de carrera administrativa, nunca a funcionarios de carrera profesional, ahora estamos con una propuesta, esperamos que antes de que don Víctor M. Vargas se vaya, esté totalmente terminado, para establecer un sistema de evaluación del desempeño que va dentro de toda esta rama de acciones, que están orientadas con la rendición de cuentas.

Veamos que ahora la rendición de cuentas es un principio constitucional, que tiene que llegar a tocar a cada funcionario público, pero en un proceso, no en una acción de un día para otro. Creo que se han venido haciendo diferentes trabajos para llegar a establecer ese sistema de evaluación que ocupa la Universidad, sobre lo que cada uno de nosotros está haciendo y de medición de lo que está haciendo, esto para que lo tomemos en cuenta.

En cuanto a los informes de los Jefes y Directores, cada dependencia tiene que hacer un Informe de Labores en una fecha establecida, por acuerdo del Consejo Universitario, y es lo que da base al documento que se presenta a la Asamblea Universitaria como Informe de Labores del Rector para cumplir con lo que indica el Estatuto Orgánico al respecto; pero esos informes solo un año, efectivamente fueron analizados acá por una Comisión del Consejo Universitario con cada uno de los Jefes y Directores, y en los demás años únicamente se reciben, creo que es cuestión de que el Consejo Universitario pueda aprovecharlos dentro de ese nuevo espíritu de evaluar el rendimiento que tenemos en la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la misma línea que planteaba doña Marlene Viquez, efectivamente hay evaluaciones muy buenas, pero no sé por qué antes, y digo antes, porque eso fue un proceso que yo viví en la Vicerrectoría de Planificación, que se quedaba ahí, incluso ni los jefes conocían los resultados de eso, ¿Por qué ocurría eso? ¿Cuáles son las limitaciones? ¿Qué estrategias tenemos que hacer para corregirlas?; no se daba esa estrategia, esa conclusión del proceso y comprometer a la gente. Eso era lo que les decía anteriormente; debemos rendir cuentas, pero diciéndole a la gente, ¿Usted ha hecho esto?, ¿Qué pasó? ¿Por qué no lo ha hecho?. Hay asuntos importantes en las evaluaciones del Plan Anual Operativo, a veces han sido bastantes fuertes, incluso para enviarlo a la Contraloría General de la República.

Creo que ahí es donde nosotros tenemos que reforzar el proceso de llegar a eso y de decirle a la gente ¿Por qué no lo hizo, a usted le dieron los recursos? Y si no se hizo, ¿Dónde está?, esa es la parte a la que tenemos que llegar, pero me parece que hay evaluaciones muy interesantes, esa parte final es la que tenemos de alguna manera que reforzarla, lograr una estrategia que nos permita llegar a eso, creo que eso mejoraría mucho el proceso integralmente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero hacer un comentario y presentar una propuesta. El compañero Carlos Morgan decía que de acuerdo con las condiciones del Jefe, se podrían dar esas circunstancias negativas o positivas y puedo decir que hay oficinas donde hay jefes que estoy seguro que no se les pasa nada pero por el contrario, hay jefes no más bien se les pasa todo. Eso me indica lo que la teoría administrativa dice, en el sentido de que lo que está planteando don Carlos Morgan es correcto y eso nos obliga en cuanto a nuestra función de elegir buenos jefes, con el perfil adecuado de seriedad y estar identificados con la Universidad.

La propuesta que podríamos hacer es solicitar a la Administración un informe al Sr. Rector, de los instrumentos y procedimientos administrativos que está utilizando actualmente la Administración, ya sea por vía de la Oficina de Recursos Humanos que estén orientados a atender esta problemática, de manera que podamos saber qué es lo que tenemos y un plan de acciones concretas y específicas para atender el problema y consideramos que los que hay son insuficientes.

Me parece que es importante tener claridad de qué es lo que tenemos, porque de pronto podría darse la situación de que esta Universidad es perfecta desde el punto de vista de la normativa, de transformaciones y reformas curriculares, porque todo lo que es ideal está establecido pero no se termina cumpliendo.

Creo que deberíamos de tener un informe de todos esos elementos de control y la posibilidad de un plan de acción específico para atender estas situaciones que nosotros estamos informando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esto no es tan simple decirlo, don Juan Carlos decía que debe verse como una rama de acciones que deje claro una política del Consejo Universitario de que es algo a lo que queremos ponerle atención especial.

Por ejemplo, este año hemos realizado dos tipos de seminarios, involucrando a jefes, uno que fue con jefes y con propósitos determinados y otro con jefes y algún personal. Todo esto lleva a una orientación para ir estableciendo las bases que nos permitan que en las dependencias lleguen a responsabilizarse de lo que a ellos les corresponde hacer, en cumplimiento de lo que la Universidad hace, pero eso no es cuestión de decirlo mediante un acuerdo, sino que hay que capacitar y aquí se elige jefes pero los dejamos. No conocen materia laboral, contratación administrativa, de la responsabilidad por el uso de los recursos públicos, etc.

Creo que no hay una sola medida sino varias y tienen que estar ajustadas a la naturaleza del trabajo que se realiza en cada una de las dependencias de la Universidad, es diferente para el caso de los profesores, donde hay un manual o un reglamento de carga académica que es el que hay que velar porque se cumpla, entrega de instrumentos, evaluaciones, etc., contra otras áreas académicas que requieren otro tipo de resultados, como puede ser la de producción académica, audiovisuales, extensión, investigación, que no se pueden medir todas por igual, distinto a las áreas administrativas que se ven más por la obtención de resultados y por el cumplimiento de horarios estrictos, diferentes a áreas como la Editorial y Servicios Generales.

Estamos en un proceso de reinstalar el reloj marcador para la Editorial y ha habido cualquier cantidad de resistencia, comparaciones, pero hacia eso vamos. En muchos campos hay que establecer medidas, pero no es algo que sea tan sencillo como que se logre de un día para otro, sobre todo cuando hay una cultura organizacional acostumbrada a otra cosa y ahí es donde es válida la preocupación de don Rodrigo Barrantes, de que esa cultura organizacional es la que tenemos que comenzar a cambiar y ahí es importante un respaldo mediante un acuerdo muy claro y tajante del Consejo Universitario, pero se tiene que buscar cómo se redacta para que cumpla esa función porque estamos en un momento en que eso vendría a respaldar un proceso de cambio, de una cultura organizacional acostumbrada a que cuando se dan esas situaciones las dejemos

pasar, que no son la generalidad de lo que hacemos en la Universidad, pero que lamentablemente unos pocos han establecido dentro de nuestra forma de hacer las cosas en la Universidad y ahí es donde creo que necesitamos actuar.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay un refrán que dice “cuando el río suena piedras trae” y también es muy decepcionante para uno que cuando se habla de estos temas, todos tienden a defenderse. Estoy seguro que si en estos momentos llamamos a los jefes, van a decir que ellos si tienen controles estrictos.

Me parece que hay que hacer algo y si lo hacemos hagámoslo bien, siento que el problema es minoría no de mayoría, pero por desgracia, el ser humano se fija en los errores y no en las virtudes, por qué vamos a manchar al funcionario de la UNED, si un 99% está funcionando bien por un 1% que no lo está haciendo, busquemos cómo ese 1% se alinea con el otro 99%.

Siento que el hecho de que sea minoría, no por eso no debemos de poner atención al problema, creo que debemos hacer algo para que la Universidad esté tranquila y que quede claro que al Consejo Universitario le preocupa este tipo de problemas.

Se le podría solicitar a la Administración, un informe de qué se está haciendo y que presente propuestas sobre este asunto.

LIC. JOSE E. CALDERON: Hace varios años la Auditoría Interna envió un documento sobre procedimientos, por supuesto está durmiendo el sueño de los justos. Creo que es conveniente que en algún momento se retome.

Este documento indica la importancia de los procedimientos en las diferentes oficinas, cuál es el objeto que se persigue y cuáles podrían ser los resultados. Si están interesados, puedo hacerlo llegar al Sr. Rector para que lo tome como materia prima para lo que puede hacerse.

Los documentos se envían pero nunca se plasma, el problema es que sale este tipo de comentarios pero cuando se les indica lo importante que es hacer este tipo de cosas, nadie las toma en cuenta.

La propuesta de don Fernando Brenes es solicitar al Sr. Rector un informe en relación con los instrumentos que se utilizan y los que se piensan implementar a corto plazo, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control, en relación con el desempeño de cada uno de los funcionarios de la Universidad, en las distintas áreas en que está dividida. Se solicita un cronograma de cómo se implementarían las acciones que se plantean en ese documento.

SR. REGULO SOLIS: Es importante que se nos envíe el informe de las personas que tienen dedicación exclusiva.

*DR. RODRIGO A. CARAZO: Estoy tratando de poner algunas ideas en orden. Mi propuesta va en el sentido de que sean considerandos que digan “A propuesta del consejal Rodrigo Barrantes, el Consejo Universitario ha analizado y discutido el tema de la eficiencia (y en algunos casos la ineficiencia) del trabajo de funcionarios de la Universidad, así como el cumplimiento (y en algunos casos el incumplimiento) de las obligaciones laborales por parte de esos funcionarios. /2.El Consejo Universitario recordó que, al tenor de lo que requiere el artículo 11 constitucional, se estableció en la UNED un proceso de evaluación de resultados y rendición de cuentas./3. El Consejo Universitario escuchó las manifestaciones del Sr. Rector en torno a las acciones que se realizan para modificar la cultura organizacional en los temas que aquí se discuten y la manifestación específica de que se prepara un procedimiento para la evaluación del desempeño de sus funcionarios./.*

LIC. JOSE E.CALDERON: En un informe de Labores de la Auditoría, se tuvo la inquietud de que en las oficinas de la Universidad, nadie sabe qué le corresponde hacer, entonces le indicamos al Consejo Universitario cuál era la importancia de tomar un acuerdo al respecto, entonces indicaron qué era lo relevante de tener procedimientos en cada oficina, algo que se pudo ubicar en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

DR. RODRIGO A.CARAZO: El siguiente considerando se leería “4. Se toma nota de la manifestación del señor Auditor, en el sentido de que tiempo atrás se presentó un informe sobre la relevancia de establecer procedimientos en las distintas dependencias universitarias”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto está relacionado con el cronograma que aprobamos a la Vicerrectoría de Planificación, en cuanto al Manual de Procedimientos que ha sido una carencia en la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El siguiente considerando diría “5. El Consejo Universitario ha destacado la importancia que tiene la preparación y el análisis de los Planes Anuales Operativos y de los informes de labores que presentan los distintos funcionarios de la Universidad”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tiene que incorporar el documento “Evaluación del Plan Anual Operativo” que se ha venido haciendo desde hace 5 años y que ha quedado archivado.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ese documento se envía al Consejo de Rectoría, no al Consejo Universitario, pero creo conveniente que se remita a este seno.

MED. RODRIGO BARRANTES: Agregaría otro punto sobre la capacitación a los jefes. Creo que el Consejo Universitario insta a la Administración, para que los jefes sean capacitados sobre sus deberes y obligaciones en el puesto que van a desempeñar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa capacitación ya se inició y la está manejando la Rectoría. Se podrían iniciar reuniones en el CONRE con cada jefe y director, para establecer los compromisos de gestión de su dependencia con la Universidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Podría decir “se insta a la Administración a continuar con la política de capacitación a los jefes y directores”.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**En relación con la inquietud planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente al cumplimiento de jornadas de trabajo y de funciones, se toma el siguiente acuerdo:**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario ha analizado y discutido el tema de la eficiencia (y en algunos casos la ineficiencia) del trabajo de funcionarios de la Universidad, así como el cumplimiento (y en algunos casos el incumplimiento) de las obligaciones laborales por parte de esos funcionarios.**
- 2. El Consejo Universitario recordó que, al tenor de lo que requiere el artículo II constitucional, se estableció en la UNED un proceso de evaluación de resultados y rendición de cuentas.**
- 3. El Consejo Universitario escuchó los planteamientos y explicaciones del Sr. Rector en torno a las acciones que desarrolla la Administración actual para modificar la cultura organizacional en torno a la eficiencia y el cumplimiento de obligaciones laborales y personales de sus funcionarios, así como las acciones que se realizan para introducir en la Universidad un sistema de evaluación del desempeño de sus funcionarios.**
- 4. El señor Auditor recordó al Consejo Universitario que hace ya algún tiempo presentó un informe sobre la relevancia de que se establezcan procedimientos operativos en cada una de las unidades administrativas de la Institución.**

5. El Consejo Universitario escuchó que se han ido consolidando procesos de preparación de un Plan Anual Operativo y de informes anuales de labores de los Jefes y Directores, así como de la evaluación de cumplimiento del Plan Anual Operativo que se hace por parte del Consejo de Rectoría y que se remita anualmente a la Contraloría General de la República.

Por tanto, SE ACUERDA:

1. Aceptar la propuesta del señor Rector, en el sentido de que presentará al Consejo Universitario, un informe sobre las medidas para el fortalecimiento de los mecanismos de control en relación con el cumplimiento de jornadas y de funciones encomendadas a los funcionarios de la Institución. Tales medidas incluirán la puesta en práctica de un sistema de evaluación del desempeño. En dicho informe se incluirá un cronograma para la ejecución de esas medidas.
2. Solicitar a la Administración que presente un informe conciso sobre las personas que gozan del beneficio de dedicación exclusiva.
3. Establecer que, a partir de la próxima presentación del Plan Anual Operativo, el análisis del mismo será realizado por este Consejo.
4. Se apoya a la Administración para continuar los procesos de inducción y capacitación de los jefes y directores en los aspectos de rendición de cuentas, evaluación de resultados y de desempeño y control del cumplimiento de obligaciones personales y laborales por parte de los funcionarios de la Universidad.

**ACUERDO FIRME**

5. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas"**

Se conoce oficio CPPI-145-2000 del 1 de setiembre del 2000 (REF. CU-375-2000), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe a.i. del Centro de Planificación y

Programación Institucional, en la que adjunta el documento “Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas”.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario solicitó que se evaluara la integración de la Oficina de Relaciones Públicas con la Oficina de Mercadeo Institucional que estaba creada por el Consejo Universitario pero a un nivel que no consideraba el apropiado.

A este documento el CONRE solicitó una ampliación al Centro de Planificación y Programación Institucional y que próximamente se remitirá al Consejo Universitario y que debe de analizar en forma integral.

Lo más conveniente es que este asunto se debe trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio CPPI-145-2000 del 1 de setiembre del 2000 (REF. CU-375-2000), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el documento “Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas”.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que lo analice, en conjunto con los demás documentos que existen respecto a la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional**

Se recibe nota ORH-1098-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-380-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la

que remite los resultados preliminares del concurso del Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que este asunto debería de verse con lo que se analizó en el punto anterior, porque ahí estamos solicitando que se evaluara la integración de las funciones de las Oficinas de Relaciones Públicas y Mercadeo Institucional, con programas específicos que nos permitan darle seguimiento al cumplimiento de los objetivos que se esperan de cada uno de ellos.

Creemos que donde está ubicada la Oficina de Mercadeo Institucional, no es la más recomendable y creo que se debe corregir ese error.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Después de que llegó este documento, interpreté que este es el resultado de un proceso para nombramiento de un jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional, o sea, este Consejo Universitario en un momento tomó la decisión de crear esta jefatura y sacarla a concurso.

El Sr. Rector tiene el propósito de hacer una modificación a la Oficina de Relaciones Públicas, e incorporar esta nueva oficina en esa dependencia, de ahí que el CONRE solicitara al Centro de Planificación y Programación Institucional, que hiciera un nuevo replanteamiento para poder incorporar la Oficina de Mercadeo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 15 de marzo del 2000, se planteó este asunto a nivel de Consejo Universitario, y se acuerda solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que haga el análisis respectivo, incluyendo la Oficina de Mercadeo Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la nota de la Oficina de Recursos Humanos, se indica que hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se aprueba el perfil de la Oficina de Mercadeo Institucional, o sea se abrió un proceso, las personas participaron.

Me preocupa mucho cuáles son las consecuencias de que el Consejo Universitario, una vez aprobada la apertura de un concurso y ejecutadas algunas etapas del mismo, llega al Plenario para que se dé el proceso de entrevista y pareciera que no existe la intencionalidad por parte del Sr. Rector de continuar con el concurso. ¿Es legal hacer esto? ¿Se puede hacer esto en este momento? ¿Cuál es la mejor recomendación?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un proceso que se abrió porque en momento determinado el Consejo Universitario decidió realizar todos los concursos que estaban pendientes.

El 15 de marzo del 2000 externé mi posición al Consejo Universitario que ha sido la que he mantenido desde que se planteó el primer documento de la creación del área de mercadeo en la Universidad, que no debe de ser una oficina dependiente

de la Dirección Administrativa porque ahí no tiene ningún sentido. Si vamos a la propuesta original, era crear una Dirección de Mercadeo y Distribución y que el Consejo Universitario decidió que no era lo conveniente, sino que debía de ser una oficina dependiente de la Dirección Administrativa.

Reevaluando lo que se puede hacer para llegar a obtener los resultados que esperamos, al proponer la creación del área de mercadeo, lo integramos en la dependencia que tiene que ver con todo lo que es la proyección externa de la Universidad. Donde debe haber un programa más amplio que incorpore las actividades de esa naturaleza que tienen un común denominador, todas tienen que ver con la imagen de la Universidad hacia afuera y que con el funcionamiento de la Universidad en la sociedad costarricense y con todas las acciones que ejecuten las diferentes dependencias de la Universidad para fortalecer esa presencia de la Universidad en cada lugar.

Por eso el 15 de marzo del 2000 solicité que el Centro de Planificación y Programación Institucional, elaborar el estudio correspondiente que ha sido mi posición desde siempre pero no es lo que yo diga lo que se apruebe en este Plenario, mientras tanto, el concurso va en marcha. No hay ningún compromiso establecido, mientras no se haya definido el concurso.

Creo que la Universidad debe cuidar su imagen con la realización de los concursos externos, pero mientras no se haya asignado el concurso, no hay ningún compromiso legal establecido.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No hay un derecho subjetivo porque no se ha escogido nadie, solo que hay un interés por participar en este puesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la posición del Sr. Rector y que el Consejo Universitario no tomó las previsiones del caso. Lo que me preocupa mucho es que externamente quedemos como personas poco serias en relación con la apertura de un concurso.

Me da la impresión de que no podemos suspender el concurso y decir que la Universidad no continúa con el proceso. El sentido común me dice que eso no es tan sencillo. Podría suceder que la intención sea otra en este momento, pero son acuerdos del Consejo Universitario, independientemente de las personas que estén acá. Hay acuerdos y no fueron derogados ni suspendidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que mi explicación deja claro cuál ha sido el procedimiento en que se han presentado en los diferentes momentos del tiempo, que sea un concurso que se dijo que continuara y que en este momento se está recibiendo el documento y hoy se está conociendo, y si el Consejo Universitario decidiera, cuando la Comisión de Desarrollo Organizacional lo evalúe y que esta propuesta es válida y que deben de integrarse ambas oficinas y si hay una persona nombrada en la Oficina de Mercadeo Institucional, tendríamos que convertirla en jefe de esa dependencia reestructurada, entonces se tiene que

evaluar desde la obtención de capacidades para desempeñarse con un ámbito de acción más amplio.

Si este asunto no se quisiera dejar pendiente ni agregarlo al estudio que se está haciendo en la Comisión de Desarrollo Organizacional, la opción que tenemos es seguir el procedimiento establecido y es una decisión que el Consejo Universitario debe tomar, entonces sería nombrar una comisión entrevistadora y que el Consejo Universitario resuelva.

Entonces hay que decir si se continúa con el proceso o se deja en suspenso para resolver la situación de ubicación de la Oficina de Mercadeo Institucional.

Solicité al inicio que este documento se agregue a lo que la Comisión de Desarrollo Organizacional está analizando, ya que pueden haber elementos que ayuden a tomar la mejor decisión, con respecto a la estructura de esa dependencia.

**MED. RODRIGO BARRANTES:** Hay dos áreas a las que en la Universidad nunca se les ha dado la importancia que tienen, una es la de mercadeo (libros, programas, talleres, programas de televisión y radio) y la otra es las relaciones públicas, siempre nos hemos quejado de la poca proyección que la Universidad tiene, por ejemplo, con los medios de comunicación social, la poca participación que a veces el Rector tiene en actividades que se celebran a nivel nacional.

No tengo clara la conveniencia de unir la Oficina de Relaciones Públicas con la de Oficina de Mercadeo Institucional, me parece que si las queremos fortalecer, debemos de dejarlas separadas y no unidas. Siento duda si es conveniente o no y solicitaría a los miembros de la Comisión de Desarrollo Organizacional que inviten a un especialista en este tema para que los oriente, porque en realidad hacia el interior, no sé si tenemos a la persona especializada como para decirnos qué es lo más conveniente.

No me convengo de que estas dos oficinas tienen que estar unidas porque veo sentido diferentes.

**MBA. RODRIGO ARIAS:** Creo que este asunto merece discusión y que la Comisión Desarrollo Organizacional tiene esa oportunidad, por lo que solicito a esa Comisión que cuando estén analizando este asunto, me inviten porque es una dependencia que está directamente vinculada con la Rectoría.

Esta fusión se plantea desde que se presentó la propuesta de reorganización institucional, de crear en la UNED un área de mercadeo, porque muchas veces necesitamos mercadeo pero no existe una dependencia. Se critican las acciones dispersas que se dan en materia de mercadeo y resulta que era algo que, marginalmente atendía DIDIMA, por iniciativa de Edgar Castro porque él estudio eso. Así es como se inicia la parte de mercadeo de libros de la UNED y esto es desde hace muchos años.

Si el área nunca ha existido, no podemos tener resultados, entonces se tiene que establecer y esperamos que se fortalezca como para que tengan que justificarse dependencias separadas. Mi posición está respaldada desde hace muchos años y creo que en la Comisión habrá espacio para discutirla ampliamente o cuando llegue el dictamen al Plenario.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que este concurso se debe declarar desierto o anularlo, no tenemos claridad institucional, este asunto se tiene que analizar profundamente en la Comisión de Desarrollo Organizacional y no veo por qué se tiene que continuar con una situación que eventualmente podría obligarnos a un situación que no deseamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Soy una persona muy respetuosa de los acuerdos del Consejo Universitario, independientemente del momento en que fueron aprobados.

Si le entendí bien al Sr. Rector, él tiene una propuesta diferente en relación con la Oficina de Relaciones Públicas que no es la que indica el Centro de Programación y Planificación Institucional. Este Consejo Universitario tomó un acuerdo en su oportunidad, de mantener el proceso de concurso para la Oficina de Mercadeo Institucional.

Comparto lo manifestado por don Rodrigo Barrantes, de que son áreas básicas de la Institución y que las relaciones públicas y el mercadeo han quedado al descubierto. Este Consejo creó la Oficina de Mercadeo Institucional, en este momento la intención del Sr. Rector, es cerrar esa oficina y hacerla parte de la Oficina de Relaciones Públicas.

Me preocupa mucho que se diga en este momento que no hay claridad institucional, considero que lo que habría que hacer es devolvernos a las actas y analizar la información que en su momento se discutió en este Consejo y que justificó el mantener la apertura del concurso.

La preocupación es de imagen de la Institución ante las personas externas. Se abrió un concurso y en este momento no podríamos decir que no hay claridad en cuanto si vamos o no a continuar el proceso.

Quisiera que el Asesor Legal o el Auditor me indiquen qué es lo correcto en el sentido de si es legal. Me preocupa que hay un proceso que se inició, y nosotros no podemos decir que el proceso no se continúa, me parece que eso no es muestra de una Universidad seria.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero insistir en que hay un nuevo planteamiento que viene de la Rectoría y que eventualmente podría cambiar toda la situación que tenemos con respecto a la Oficina de Relaciones Públicas y la Oficina de Mercadeo Institucional.

Analizando a los concursantes, no me atrevería a darle esa responsabilidad a las personas que quedan en la lista, porque el de más alta calificación es el candidato interno y se me indicó ver la experiencia laboral específica de las personas que no tienen la experiencia que esperaríamos en la parte de mercadeo. Para mí sería de muy alto riesgo, dedicar una función nueva que tiene que asumir responsabilidades institucionales a una persona que no tiene la debida experiencia, por eso dije que el concurso debía declararse desierto porque en mi opinión no reúnen los requisitos que deseamos para la parte de mercadeo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es adicional a valoración de la oportunidad. Me interesa llegar a la decisión que la Universidad requiere y no precipitarnos con una decisión como podría ser si seguimos lo que doña Marlene Víquez indica, de resolver el concurso y luego decir que hay derechos sugestivos asignados. Luego vemos si la propuesta de integrar estas dos oficinas, es la que la Universidad requiere y hay decisiones previas que nos amarran las manos y nos permiten actuar.

Prefería que evaluemos este asunto, y considero que lo que indica el compañero Carlos Morgan es una conclusión válida en relación con los participantes de este concurso y que lo cerremos ya sea ahora o posteriormente con un dictamen justificado y al mismo tiempo, damos la oportunidad de que se discuta la propuesta que venimos haciendo, que no es de ahora sino desde que presentó la primera propuesta de reestructuración y que ahora se modificó para ajustarlo a las condiciones que se habían cambiando en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Le solicitaría con todo respeto al Sr. Rector que no ponga en mi boca palabras que no he dicho. En ningún momento he dicho que me opongo a que se debe continuar con el proceso del concurso. Lo que solicité fue asesoramiento para ver si procede la suspensión o el cierre de un concurso que en su oportunidad no fue cancelado.

Creo que a raíz de las preguntas y los cuestionamientos que he hecho, es que el Sr. Rector ha informado más cuál ha sido la intencionalidad que quiere, pero es hasta ahora que el Sr. Rector ha informado a este Consejo de esa reestructuración que quiere hacer en la Oficina de Relaciones Públicas. Me enteré de este asunto porque era un punto que venía en la minuta del CONRE.

No me opongo, no estoy cuestionando lo que el Sr. Rector quiere hacer. Lo que cuestiono es el procedimiento, porque el Consejo Universitario no lo suspendió en su oportunidad. Mi intención no es obstaculizar una iniciativa de la Rectoría, sino que mi intención es que hay que ser coherentes en la toma de decisiones.

LIC. JOSE E. CALDERON: Lo que doña Marlene quiere saber, es cuáles son las consecuencias legales de este asunto y no podría pronunciarme sobre aspectos legales.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuando al aspecto legal, el Lic. Bolaños fue claro de que no hay derechos subjetivos ya que estos se adquieren a partir de que exista un acuerdo del Consejo Universitario, asignando el concurso y eso es mejor evitarlo y no devolvernos después.

Me parece que cuando se continuó con estos procedimientos y desde que se aprobó que estuviera en un nivel determinado se estaba dando un acuerdo equivocado, lo que queremos es que esto se pueda corregir oportunamente, y si es necesario, determinar un procedimiento para que lo otro se pueda hacer con la claridad institucional que se requiere y con lo que se ha venido planteando, me parece que es lo más conveniente para la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me empeñé bastante en su momento cuando se discutía la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, en la creación y las funciones de esa unidad de Mercadeo Institucional, inclusive que con el Rector se concordó en necesidades en torno a la función de mercadeo y a la importancia que esa función habría de tener para la Universidad y para los bienes y servicios que produce la UNED, y en relación con el merecimiento que tiene la sociedad costarricense de recibir esos bienes y servicios que produce la Universidad y que hasta el momento nos empeñamos en mantenerlos clandestinos y escondidos. Me preocupa echar atrás en eso, y creo que sería un paso en la dirección absoluta y totalmente incorrecta.

Creo que estamos mezclando dos funciones que son naturalmente distintas entre sí y a veces quisiera poder entender todos los motivos que puede haber detrás de una u otra posición. Hasta el momento no los entiendo plenamente.

Leo rápidamente el documento preparado por el Centro de Planificación y Programación Institucional. Me parece que hay pasos en la buena dirección. Me preocupa que se echen atrás decisiones asumidas después de un delicado y detallado análisis de circunstancias hace 1 año y que cada momento que se atrase en eso, son momentos que pierde la Universidad en su función de mercadeo institucional. Recordemos que el mercadeo no es solo de los libros, sino de los bienes y servicios que ofrece la Universidad incluyendo sus programas y cursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la aclaración que he venido haciendo. Desde el planteamiento inicial se ve el mercadeo con esa función amplia y no como se había entendido que eran libros.

En planteamiento original de 1996, se indica cómo se veía el mercadeo institucional y creo que en este momento, al estarlo asignando de esa manera, estaríamos cometiendo un error.

Don Rodrigo A. Carazo rescató lo referente a la reunión del año pasado que se acordó establecer el área y como tal es una ganancia, pero se establece de dónde quedaba y se dijo que donde estaba quedando no era lo apropiado. Ante ese

error, que para mí fue un error que se cometió en su momento, estamos haciendo una propuesta para corregirlo, antes de que formalicemos bajo la estructura equivocada y establezcamos personas con derechos adquiridos. Antes de eso, prefiero que revisemos, lo otro lo veo como una corrección de algo que no es un error haberlo creado, pero el error es crearlo en un lugar que no es el apropiado para la Universidad.

Lo que se está solicitando es elevarlo al nivel que corresponde y en eso vemos la oportunidad de integrarlo. Con el desarrollo de las tecnologías son áreas muy afines y pueden integrarse como programas de una misma dependencia y no creando más dependencias que se identifiquen por lo que es el mercadeo y luego con los demás programas que se desarrollan. Todos unidos por el común denominador que tienen que ver con la proyección de la Universidad y en eso creo que es muy fácil encontrar esos puntos de consenso entre unos y otros.

En relación con el punto anterior, se acordó remitir el documento del Centro de Planificación y Programación Institucional, a la Comisión de Desarrollo Organizacional y que se evalúe integralmente la propuesta.

En relación con el concurso de Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional, en este momento hay dos posibilidades, una es declarar desierto el concurso y la otra es continuar el procedimiento y nombrar la comisión entrevistadora.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No sé si el Consejo Universitario tiene experiencia en declarar concursos desiertos y ¿cuál sería el parámetro?. En primer lugar, los requisitos tienen que estar claramente definidos, luego la elegibilidad porque puede ser que concursen personas que cumplen los requisitos, pero al final ninguno pasa las pruebas determinadas, pero si hay elegibilidad no sé si en la Universidad aunque haya más de 3 se declara desierto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese sentido sí hay experiencia.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Como vengo del Servicio Civil, el sistema que se aplica es que si hay personas elegibles, se envía una terna y la única forma que se declara el concurso desierto, es que solo se envíen dos candidatos no tres y que la administración diga que no tiene suficientes candidatos para elegir.

Si fuera por el asunto del nuevo perfil que sufriría el puesto, en caso de que esto pasa a ser parte de otra oficina, definitivamente la idoneidad que habla de la Constitución Política de ese funcionario no puede ser la misma que cuando se exigió en el inicio, por ahí habría un respaldo.

Me preocupa que de momento eso no lo podamos alegar, de tomar un acuerdo en el sentido, que es tomar un acuerdo de desistir del concurso, de declararlo desierto porque eso no se ha definido, puede ser que al final se quiera que quede como oficina, entonces por ese lado no tendríamos justificación.

SR. REGULO SOLIS: Quiero responderle al Lic. Jimmy Bolaños de cómo se ha procedido en el Consejo Universitario en situaciones similares, específicamente con el caso del Defensor de los Estudiantes.

Se somete a votación, cuando no hay voluntad del Consejo Universitario por elegir un determinado candidato, luego se presenta una moción de suspender la votación. Esa es la forma de cómo se ha procedido.

Me quiero referir al tema de fondo. Cuando en este Consejo se discutió sobre lo que debería ser mercadeo, se discutió sobre la base de tres opciones, se discutió la posibilidad de que estuviera en DIDIMA y la otra opción es que estuviera en la Oficina de Relaciones Públicas. Se llegó a la conclusión de que había que separarlas.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se discutió la adhesión a la Oficina de Relaciones Públicas, porque esa oficina nunca se incorporó en los estudios de reestructuración.

SR. REGULO SOLIS: Pero de alguna forma se trajo a colación y se llegó a la conclusión que no puede estar en DIDIMA, porque la Oficina de Mercadeo Institucional está orientada a la distribución de venta de libros y el de la Oficina de Mercadeo Institucional es más que eso. Si bien es cierto, la Oficina de Relaciones Públicas, puede tener afinidad, no consolidan una sola función y si queremos posicionar mercadeo en la UNED, no debe ser unido a otra dependencia.

Creo que el acuerdo del Consejo Universitario está vigente, si el Sr. Rector tiene una nueva propuesta sobre este asunto, le sugiero que con carácter de urgencia la haga llegar a la Comisión de Desarrollo Organizacional y que se deje en suspenso para que esa Comisión presente una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese fue el acuerdo que se tomó en el punto anterior. Sugiero que nos ubiquemos en la discusión que tenemos ahora.

El acuerdo anterior fue que esta propuesta unida a ese otro planteamiento, se va a discutir en la Comisión de Desarrollo Organizacional. Ahora se está analizando lo del concurso, ante el acuerdo anterior, lo dejamos en suspenso, ¿se declara desierto o continuamos con el procedimiento?.

SR. REGULO SOLIS: El análisis que hace don Carlos Morgan, respecto a los candidatos, hay una preocupación ya que el que tiene mayor puntaje ya se nombró en otro puesto. En vista de la necesidad, podría darse un plazo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que la Comisión de Desarrollo Organizacional tiene que analizarlo a la mayor brevedad posible.

SR. REGULO SOLIS: Creo que debe tomar un acuerdo que vincule al anterior en cuanto al plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que no debemos de confundir las cosas, y hay conciencia en este Consejo que este asunto tiene que analizarse muy pronto.

Ahora hay que revolver el asunto del concurso. Una opción que es muy válida para atender las diferentes preocupaciones que se han manifestado, es trasladar toda la información del concurso a la Comisión de Desarrollo Organizacional y que la Comisión lo evalúe y presente a este Consejo su recomendación. Entonces que se nombre una comisión que analice el informe del concurso de la Oficina de Recursos Humanos y que brinde una recomendación al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con los puntajes de las personas que están concursando, es interesante que ese mismo razonamiento no se haya hecho en otras ocasiones. Me preocupa que el Consejo Universitario declare desierto este concurso sin haber cumplido todas las etapas.

Creo que este problema se generó porque mencionando el punto que se llama "oportunidad", el Sr. Rector no lo asumió con la prontitud que tenía que hacerse por muchas razones, pero era importante que el Sr. Rector informara a este Consejo, de cuáles eran las nuevas intenciones que quería con la Oficina de Relaciones Públicas y la refundición con la Oficina de Mercadeo Institucional.

Me parece que lo importante era llegar a comunicarle al Consejo Universitario con carácter de urgencia, que había un proceso que se estaba haciendo y que en este momento quería plantear el análisis de si procedía o no continuar con el concurso y mantener la jefatura de la Oficina de Mercadeo Institucional.

Es cierto que hace un momento se discutió que se devolviera el documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, pero cuando vi la agenda del día de hoy, me dí cuenta que el punto 5 y 6 están relacionados. Me preocupa que la intencionalidad era analizar los de manera independiente, cuando realmente estaban muy relacionados.

Creo que la propuesta que está haciendo el Sr. Rector es la mejor: que la Comisión de Desarrollo Organizacional entre a analizar con carácter urgente esta nueva propuesta, sin embargo, solicitaría al Sr. Rector que para casos posteriores, informe al Consejo Universitario con anticipación de cuáles son los cambios que quiere hacer y tener claridad con las acciones que ha tomado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría hacer varias aclaraciones que son necesarias. El 15 de marzo del 2000 hago una exposición de qué es lo que pretendemos hacer y qué es lo que origina la solicitud de un análisis por parte del Consejo Universitario y en esa oportunidad expresé qué es lo que espero al respecto, y ahí es donde se acuerda solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que haga el estudio.

Hace algún tiempo se indicó que estos documentos deberían de verse conjuntamente y por eso vienen en la agenda uno detrás de otro, además de que tienen dos meses de estar entregados. Creo que son conocidos como uno complementario al otro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El informe que envía el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas, hace alusión al acuerdo del Consejo Universitario del 15 de marzo del 2000. En este documento no se indica nada en relación con la Oficina de Mercadeo Institucional.

En la minuta del 2 de octubre del 2000 del CONRE, Art. XVIII sobre “Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas” se hace una serie de considerandos que indica cuál es la intencionalidad del Sr. Rector que no fue informada al Consejo Universitario. El acuerdo del CONRE dice “*se acuerda solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que elabore un replanteamiento del documento de “Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas” el cual integren una dependencia las acciones propias del área de mercado con la de relaciones públicas, para uniformar las acciones de proyección externa a la Universidad*”. Este documento lo solicitó el CONRE no el Consejo Universitario, quiero indicar que tomaron acciones por parte de la Administración, sin informar al Consejo Universitario de cuál era la intencionalidad.

Creo que debió previamente haberse informado al Consejo Universitario e indicar que efectivamente había un concurso que estaba en proceso y que el Consejo Universitario tenía que tomar una decisión al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con todo respecto me obliga a hacer una nueva aclaración porque doña Marlene no tiene por qué conocer toda la historia del proceso, tengo una ventaja porque hice el planteamiento ante el Consejo Universitario.

Cuando el CONRE solicita al Centro de Planificación y Programación Institucional hacer el estudio de la reorganización de la Oficina de Relaciones Públicas, se me dice que explique cuál era la propuesta que había planteado al Consejo Universitario, eso es atendiendo una decisión del Consejo Universitario.

Me reúno con la Licda. Heidy Rosales y algunos funcionarios de ese Centro y les explico cuál es el propósito. Doña Marlene puede consultar con ellos si esa reunión se dio o no y si se hizo esa reunión atendiendo una recomendación del Consejo Universitario para explicarles cuál era la intencionalidad de la propuesta.

Al recibir el documento y ver que está excluida una parte, creo que estamos habilitados para solicitar que no se hizo lo que se solicitó y por eso es que lo manejamos a ese nivel, porque estamos respondiendo y dando seguimiento a acuerdos y recomendaciones del Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay una propuesta de don Rodrigo Arias y me parece que hay suficiente información como para votar cualquier otra moción que al respecto se presente. Solicito que votemos esta propuesta y si otra persona tiene alguna otra que la presente y la votemos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Con respecto al acuerdo tomado por el CONRE. Me preocupó mucho la forma en que se hace el acuerdo porque dice *“solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional elabore un replanteamiento del documento de reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas, el cual integre la dependencia la Oficina de Mercadeo Institucional”*. Convenga o no a la Institución eso es lo que se va a hacer porque así lo solicita el CONRE.

Creo que para tomar la mejor decisión se tuvo que haber indicado “que estudiaran la posibilidad de una refundición o que permanezcan separadas”, pero si solicitan que haga un replanteamiento de la Oficina de Relaciones Públicas indicando que integre la otra oficina, se le está diciendo cómo quiere que salga el documento. Considero importante que el acuerdo de CONRE lo analice la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta materia, quien hace las propuestas es la Administración y quien toma la decisión es el Consejo Universitario.

En el punto anterior, lo que se acordó fue que se sumaran los documentos que estaban y ese es el acuerdo del CONRE, con la adición que hace el Centro de Planificación y Programación Institucional. Creo que es la manera como se trabaja, cada uno cumpliendo el papel que le corresponde.

Este punto es seguir o no con el concurso de Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. Retomando la propuesta es proceder a conformar la Comisión Entrevistadora para que evalúe los resultados de este concurso.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe nota ORH-1098-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-380-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional.**

**SE ACUERDA:**

1. **Conformar una comisión, para que realice un análisis del concurso del Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional.**
2. **Integrar por parte del Consejo Universitario a la Licda. Marlene Víquez, Ing. Carlos Morgan y el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, como miembros de la Comisión a la que suman el Vicerrector respectivo y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

### **7. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1475-2000, Art. III, inciso 4)**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que los miembros del Consejo Universitario se preocupen por hacer propuestas en beneficio de la vida institucional y que fielmente muestren el sentir de este Consejo.

La semana pasada presenté a este Consejo Universitario dos propuestas, una era para la sesión extraordinaria con COCITE para analizar el Plan de Desarrollo Tecnológico y otra era iniciativa relacionada con el Congreso Universitario que inicia la semana siguiente.

Ambas propuestas presentadas por mi persona fueron acogidas por este Consejo Universitario. No sé si por cuestión de estilo o por respeto a las propuestas de los miembros del Consejo Universitario, se respeta en el encabezado de cada acuerdo las iniciativas que tienen los miembros del Consejo Universitario.

Me llamó la atención que el acuerdo relacionado con el Congreso Universitario, en el cual se transcribe los considerandos y la propuesta de acuerdo que hice no se menciona en el encabezado que esta servidora haya presentado esta propuesta. El acuerdo dice *“se recibe la memoria que mantiene las ponencias y los informes finales de los talleres del II Congreso Universitario que ser realizará del 9 al 11 de noviembre, entregados en este acto por el Lic. Fernando Bolaños, Coordinador de la Comisión Organizadora y se toma el siguiente acuerdo...”*.

Hice la consulta a la Secretaría del Consejo Universitario qué había pasado. Se me dijo que el Sr. Rector modificó el encabezado del acuerdo y quisiera solicitar una explicación a don Rodrigo Arias, porque la intención era mostrarle a la Comunidad Universitaria que los miembros internos, en particular esta servidora, tiene expectativas con el Congreso Universitario, que reconoce el trabajo que ha

hecho cada uno de las personas que han participado en los talleres, reconoce el trabajo hecho por los estudiantes y hacer una excitativa a todos los participantes a activamente en esta etapa y aunar esfuerzos para que los resultados que tengan vayan en beneficio de la Universidad y de la sociedad costarricense.

No me interesa que se modifique el acuerdo porque así fue transmitido a la Comunidad Universitaria, no entendí por qué se modificó el encabezado del acuerdo, pero sí solicito que el acta permanezca como tiene que ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: El día que se aprueba el acta, usted tiene el derecho de solicitar que se lea de esa manera.

Esto se modificó porque son cosas que no siempre responden a quién presenta los acuerdos, puede haber en determinadas ocasiones, pero si doña Marlene lo que considera es que siempre tienen que indicarse que determinado miembro es el que hace la propuesta y que quiere que se encabece diciendo que él presenta la propuesta, es cuestión de adoptarlo como un estilo definitivo. Es un poco la norma pero no la generalidad de los casos, en este particular me parece que más importante que decir que doña Marlene era la que presentó la propuesta que fue de consenso de todos, era más importante resaltar que en el Consejo Universitario se habían recibido las memorias del Congreso Universitario, entonces se resaltó el trabajo que han hecho ellos, no una propuesta elaborada por un miembro del Consejo Universitario, en el cual todos estamos identificados con la realización del Congreso Universitario y que lo fundamental era resaltar eso.

Quiero solicitar las disculpas del caso y si se quiere que en todos los casos en que se presenta un acuerdo, se indique que doña Marlene es la que presenta la propuesta entonces se seguiría haciendo de esa manera.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Como casi siempre las propuestas reciben aportes y se someten a discusión de manera que al final es un producto colectivo. Pero el Sr. Rector mencionó que se indicaría el nombre con los aportes del órgano colegiado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que buscar un encabezado que incorpore que los acuerdos son colectivos

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Porque de lo contrario, me sentiría inhibida de intervenir en una propuesta presentada por un compañero (a) y tendría que hacer otra propuesta adicional, sería para ciertos asuntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con esta nueva integración del Consejo Universitario había una modificación en forma de tomar un acuerdo, ahora se han tomado acuerdos directos, con base en una propuesta que presenta un miembro del Consejo Universitario, creo que eso es beneficioso.

Anteriormente todas las propuestas eran una iniciativa que se presentaba en una sesión determinada, se remitía a una Comisión por proceso obligado y lo que se aprobaba era el dictamen de la Comisión respectiva, no la propuesta de un miembro determinado. Esto es un cambio que se ha adoptado y creo que es positivo, pero entonces debemos incorporar que los acuerdos son colectivos y buscar un encabezado que dé a entender eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que los acuerdos del Consejo Universitario son colectivos y asumo la responsabilidad de manera colectiva, lo que pasa es que en todos los acuerdos que se han tomado, siempre se indica el nombre de la persona que presenta la propuesta. Cuando no es textual, se indica en el encabezado el nombre de la persona que presenta la moción. En este caso, la propuesta que presenté se acoge en forma textual.

MBA. RODRIGO ARIAS: El día que aprobemos el acta se puede hacer la modificación.

#### **8. Informe del Sr. Rector sobre el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2001.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Por la prensa se han dado cuenta de que no está definido el Presupuesto de las universidades para el período 2001. Hoy tenemos reunión los Rectores con la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa para ver qué trámite va a seguir finalmente, la última acción del Gobierno fue enviar esos recursos de la Ley de Protección al Trabajador, a un Presupuesto Extraordinario de este año, dado que el Sr. Contralor General de la República, no aceptó que se presupuestaran con base en los acuerdos de la Comisión de Enlace y el compromiso del Gobierno de incorporar en un Presupuesto Extraordinario el próximo año.

Sabemos que la Ley de Protección del Trabajador, sin esos recursos, la rechazan ad portas, como nos hemos dado cuenta de varios Presupuestos que han sido devueltos por la Contraloría General de la República porque no incorporan esos recursos.

En la mañana tenían reunión en la Contraloría, los Vicerrectores de Administración con personal de la Contraloría y me indican que la Contraloría no acepta que se incluyan en el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad, sin que se dé la aprobación de la Asamblea Legislativa.

Voy a conversar con don Luis Guillermo Carpio, para saber el plazo que fijó la Contraloría General de la República para la entrega del documento.

En un recordatorio que me hicieron esta semana de que el plazo legal es el 30 de setiembre. El Sr. Contralor General nos había dicho que era el 31 de octubre y la

última vez nos dijo que iban a ser más flexibles, comprendiendo la situación de que es algo que nosotros no podemos resolverlo y aunque hay un acuerdo general de resolverlo, todavía no tenemos los instrumentos definitivos.

El mensaje que me acaban de dar, es que la Contraloría General de la República no acepta que se envíe de esta forma, sino hasta que la Asamblea Legislativa haya aprobado el Presupuesto Extraordinario.

En esta sesión tenía la intención de entregar el Proyecto de Presupuesto del año 2001, pero no sabemos de qué manera presupuestar los ingresos. La intención era para que esta semana los miembros del Consejo Universitario lo analizaran, hacer la exposición amplia dentro de 8 días y que se remita al análisis por parte del Consejo Universitario.

Creo que podemos proceder a entregarlo con esa salvedad, de que posiblemente haya que modificar origen de ingresos, si se mantienen los ingresos globales y cantidad de ingresos si hubiera alguna otra decisión al respecto, en algunos casos, dependiendo de lo que se resuelva en esta materia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A partir de mañana y hasta el sábado, estaremos en el Congreso Universitario. Todos estamos canalizando nuestras energías al Congreso, por lo menos antes de la presentación. Quiero solicitar que se nos brinde el espacio suficiente para poderlo estudiar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera agregar a la propuesta del Sr. Rector, un párrafo adicional en el sentido que de ese Ante Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Económico 2001 y del Plan Anual Operativo, se mantenga un ejemplar en la Secretaría del Consejo Universitario para consulta de cualquier persona interesada y que de esa circunstancia se dé aviso inmediato a la comunidad universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha tratado de integrar la gestión con mucha información a la comunidad universitaria. Una de las reuniones con la comunidad universitaria, es para explicar la presentación del Anteproyecto de Presupuesto.

\* \* \*

Se hace entrega del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2001 y del Plan Anual Operativo del 2001 para conocimiento del Consejo Universitario y se mantiene un ejemplar en la Secretaría del Consejo Universitario para consulta.

\* \* \*

**9. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre Modificación Interna 6-2000.**

Se recibe oficio R-884-2000 del 6 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la Modificación Interna 6-2000, analizada por el Consejo de Rectoría, en sesión 1165-2000, Art. IX.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se recibe oficio R-884-2000 del 6 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la Modificación Interna 6-2000, analizada por el Consejo de Rectoría, en sesión 1165-2000, Art. IX.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir la Modificación Interna 6-2000 a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota del M.S c. Oscar Bonilla, sobre solicitud de inicio de proceso de elección nuevo Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales.**

Se recibe oficio ECEN-673 del 22 de octubre del 2000, suscrita por el M.Sc. Oscar Bonilla, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, sobre solicitud de inicio de proceso de elección del nuevo Director de dicha Escuela.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es importante que este acuerdo se ponga en conocimiento del Consejo Escuela Ciencias Exactas y Naturales

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**En vista de que en febrero del 2000 vence el nombramiento del M.Sc. Oscar Bonilla como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que remita a este Consejo, a la brevedad posible, el perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**
- 2. Comunicar este acuerdo al Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre aclaración de solicitud de viáticos de la funcionaria María de los Angeles Chavarría.**

Se recibe oficio Becas.676 del 7 de noviembre del 2000 (REF. CU-484-2000), sobre acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre aclaración de solicitud de viáticos de la funcionaria María de los Angeles Chavarría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que aprobó el Consejo Universitario, fue el pago de pasaje aéreo, gastos de inscripción y se había dicho que nos explicaran la asignación de viáticos, dado que en la información que se tenía, había un monto menor al porcentaje que se deriva de la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República para efectos de hospedaje y desayuno. Creo que la nota no está clara.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: La inquietud del Consejo Universitario era que se había hecho un arreglo para que se cobraran \$32 diarios por hospedaje y alimentación y creo que la asignación fue de \$80 diarios. Por lo tanto el Consejo Universitario solicitó explicación de esa diferencia.

Pero la nota que envían, indica que va asignado de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República, entonces esto no responde a la inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Ana Myriam me indica que doña María de los Angeles Chavarría manifestó que en el hotel que le recomendaban no había espacio entonces tiene que hospedarse en otro.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si el asunto se va a someter a conocimiento la próxima semana, en la cual no estaré presente, precisamente el tema que generó el acuerdo claro del Consejo Universitario al que no se responde de manera clara por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, es que nosotros no podemos disponer de los bienes públicos en exceso de lo que se requiere.

Agradecería que se tome eso en consideración en el momento de resolver el asunto. Hay una clara manifestación de los organizadores de que ellos sí hicieron el esfuerzo para obtener tarifas preferenciales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde ese punto de vista, se está ajustando a lo que dice la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República, esa parte se tendría que analizar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Desde mi punto de vista la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República es un máximo y utilizar ese máximo cuando hay otras posibilidades, sería dilapidar los bienes públicos.

DRA.MA. EUGENIA BOZZOLI: Si don Rodrigo Arias tiene información de por qué se asignó conforme a la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República y no conforme ellos indicaban, sí el Sr. Rector tiene esa certeza que no hay lugar en el hotel, estaría dispuesta a aprobar esta solicitud, confiando en la información que la parte administrativa obtiene de esos asuntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero que me den la información por escrito.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente este asunto para ser analizado en una próxima sesión.

\* \* \*

## **12. Nota de la Rectoría sobre participación de la Universidad en la Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD.**

Se conoce oficio R.00-891 del 8 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para asistir a la Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, a celebrarse en Caracas, Venezuela, el 19 de noviembre del presente año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben, participo en calidad de Vicepresidente de AIESAD y se va a dar seguimiento a todo lo de la Reunión con el BID, creo que es importante participar y estoy solicitando autorización para atender una invitación del Rector de la Universidad Abierta de Venezuela, de participar en la inauguración del Congreso del CREAD. Sería salir el sábado y regresar el martes en la madrugada. Solicito que esos días me sustituya la Licda. Silvia Abdelnour.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector, continúa presidiendo la Dra. María Eugenia Bozzoli.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 12)**

**Se conoce oficio R.00-891 del 8 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para asistir a la Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, a celebrarse en Caracas, Venezuela, el 19 de noviembre del presente año.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para asistir a la Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, a celebrarse en Caracas, Venezuela, el 19 de noviembre del 2000.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- 1. El pago de pasajes San José-Caracas-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$495, equivalente a tres días.**
- 3. Fecha de salida del país: 18 de noviembre del 2000.  
Fecha de regreso al país: 21 de noviembre del 2000.**

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 12-a)**

**SE ACUERDA nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour como Rectora a.i., del 18 al 21 de noviembre del 2000, período en que el señor Rector titular, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, que se realizará en Caracas, Venezuela.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Ingresar a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector.

\* \* \*

**13. Nota de la Rectoría referente a la participación de la Universidad en reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)**

Se conoce nota R.00-890 del 8 de noviembre del 2000, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para que el Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, asista en su representación, a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice los días 27 y 28 de noviembre del 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante participar en las reuniones del CSUCA, es el primer año que la UNED ha estado participando y si queremos fortalecer una estrategia posterior de ingresar en estos países con diferentes propuestas de la Universidad, es importante tener presencia en estas reuniones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El CSUCA está formado por universidades públicas centroamericanas. En Centroamérica el monopolio de TACA que no es del todo positivo, ha generado una cultura de vuelos y posibilidades de que las actividades que se realizan, se lleven a cabo en los períodos más cortos posibles. Hay vuelos que salen de distintas procedencias y llegan a un mismo destino, de manera que permitan el trabajo durante todo el día y a la inversa lo mismo.

Analizo esta agenda de la reunión del CSUCA y veo que para nada toma en consideración esa circunstancia, lo cual hace que las universidades públicas

centroamericanas, las costarricenses, en específico la UNED en particular, tengan que asumir costos adicionales a los que una programación inteligente daría lugar, aparte de que en el caso particular de este programa, significaría que nuestro Sr. Vicerrector Ejecutivo, viajando en representación del Sr. Rector, tuviera que sacrificar parte de su descanso dominical para llegar a Belice el día anterior.

Concretamente hay un vuelo que sale a las 6:40 a.m. de Costa Rica y llega a las 9:55 a.m. a Belice y otro vuelo que sale de Belice a las 5 p.m. llega a San José a las 8 p.m. Solicitaría al Sr. Rector que gestione con el CSUCA el que hagan una programación inteligente y que el Sr. Vicerrector Ejecutivo pueda permanecer el domingo con su familia y que la UNED no tenga que pagar 1 día adicional de viáticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que si tienen que viajar el día anterior, tal vez el regreso podría ser el martes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Mi sugerencia es que en lugar de iniciar a las 8 a.m. inicie a las 10:30 a.m. que sería 2.5 horas que podría reponer al día siguiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso, es contra liquidación. Se podría autorizar con dos días de viáticos para efecto de que se regrese el martes.

Se puede autorizar 3 días de viáticos sujeto a la liquidación respectiva y tratar a que regrese el martes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propongo mantener dos días de viáticos y que los señores del CSUCA sepan que para respetar el día de descanso de sus funcionarios y para ahorrar los recursos de los viáticos, el delegado de la UNED llegará a la hora del receso de la primera sesión matutina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no debemos de entrar en esos detalles. Propongo los dos días de viáticos que me parece lo razonable, independientemente de si antes o después.

Sugiero que sean tres días de viáticos sujeto a liquidación respectiva y voy a conversar con don Luis Guillermo Carpio de que nos ajustemos a dos días de viáticos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Mi propuesta es en el sentido de que el Sr. Rector converse con los representantes del CSUCA para que les comunique que planeen inteligentemente sus reuniones.

\* \* \*

Con la abstención del Dr. Rodrigo A. Carazo, se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 13)**

**Se conoce nota R.00-890 del 8 de noviembre del 2000, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para que el Lic. Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, asista en su representación, a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice los días 27 y 28 de noviembre del 2000.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la asistencia del Lic. Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice los días 27 y 28 de noviembre del 2000.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- 1. El pago del pasaje San José-Belice-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$465, equivalente a tres días.**
- 3. Fecha de salida del país: 26 de noviembre del 2000.  
Fecha de regreso al país: 29 de noviembre del 2000.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **14. Nota de la Rectoría en relación con addendum al Convenio entre la UNED y JAPDEVA.**

Se recibe oficio R.00-889 del 8 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para suscribir un addendum al Convenio entre la UNED y JAPDEVA.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto era específico para un programa que la Universidad le daba a JAPDEVA, ahora ellos están interesados en el Técnico en Gestión Pública para iniciar el otro año, lo que solicito es la autorización para modificar las cláusulas respectivas y que se apruebe un nuevo convenio con JAPDEVA.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Algunos miembros de este Consejo Universitario estuvimos en una sesión con la Municipalidad de Siquirres. En esa oportunidad, informalmente discutimos entre nosotros, la posibilidad de que la UNED estableciera un convenio con JAPDEVA, precisamente para apoyar lo que era el desarrollo de la Zona Atlántica, dado que existen tantos problemas y conocidos por la misma comunidad costarricense.

Me llamó mucho la atención que nos dijeran que existe un convenio con JAPDEVA y que ahora el addendum que se quiere hacer, es para ofrecer otro programa especial para JAPDEVA.

Me parece que deberíamos de aprovechar esta oportunidad, como lo menciona el señor don Jimmy Bolaños, y hablar con los señores, buscar apoyo de parte de JAPDEVA para desarrollar programas conjuntos UNED JAPDEVA, para el beneficio de la Zona Atlántica. No solamente para los funcionarios de JAPDEVA. Por eso me gustaría que quedara pendiente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo podemos dejar pendiente para discutirlo, pero este responde a algo muy en particular.

Más bien, la oportunidad se da con este y al mismo tiempo plantear uno global ese día con JAPDEVA, porque este es para iniciar un programa en enero y no por coordinar acciones globales, vamos a dejar este detenido.

Me parece que aquí es nada más un cambio en un convenio que era muy específico, que queda ya un poco más amplio, a que la UNED le pueda ofrecer servicios directos a JAPDEVA y más bien es la oportunidad para que la UNED pueda con JAPDEVA, desarrollar otros programas en la Región Atlántica.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si el señor Rector aceptara que de su nota quitara la palabra "les" en la línea 5, del párrafo primero, yo creo que estaríamos plenamente de acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El objetivo principal de este Convenio es la Coordinación de esfuerzos entre la UNED y JAPDEVA para formación y capacitación, tanto del personal que labora en JAPDEVA, como del público al cual está orientado su servicio, está más amplio, es para que JAPDEVA pueda darles este curso a toda la gente de Limón, no este limitado solamente a funcionarios de JAPDEVA.

Creo que esta es una oportunidad, para después llegar a un convenio de más acción con JAPDEVA.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que consideré era más bien, ver si había posibilidad de aprovechar la oportunidad y una vez ampliarla con ellos, dado que ellos están interesados, en que la UNED pueda negociar y buscar una mayor apertura.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que la oportunidad está más bien en firmar este y les plantearíamos otro convenio más amplio. Así podemos enseñarle a JAPDEVA, que estamos en la capacidad de ofrecerles servicios de mucha calidad en la Región Atlántica, aprovechando las instalaciones de la UNED en la zona y eso nos da base para pensar en un convenio más amplio.

La oportunidad está en firmar éste y que más bien, sirva de enganche para una acción más amplia con JAPDEVA en toda la Región Atlántica. Este convenio con JAPDEVA genera recursos considerables. Según lo que ellos tenían entendido, en la primera etapa era un contrato de ambos por ¢26 000 (veintiséis millones de colones). Más bien tenemos que verlo desde el punto de vista de generación de recursos y no desaprovechar la oportunidad.

Solicitaría el apoyo para que me autoricen firmar el addendum con JAPDEVA y sí una indicación de que al mismo tiempo, se solicite entonces, evaluar el desarrollo de un convenio más amplio con JAPDEVA, para beneficio del desarrollo de la Región Atlántica, con labores conjuntas entre JAPDEVA y la Universidad.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: ¿Esto no se puede hacer por medio de una carta de entendimiento?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, porque el Convenio en la cláusula 1 cerraba a un programa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Habría alguna posibilidad de hacerle una visita al señor de JAPDEVA y hablar con él, precisamente para aprovechar esta oportunidad?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Diría que sí se autoriza éste y pedirle otro simultáneamente, pero que no desaprovechemos esto en busca de lo otro.

Pediría la comprensión del caso, para que se autorice la modificación del Convenio, la cláusula 1 y quede más amplia tal y como está planteada.

SR. RÉGULO SOLÍS: No tengo ningún inconveniente de aprobarlo, nada más de señalar el error que se comete cuando los convenios se cierran, que vienen con cartas específicas implícitas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es cierto, lo que pasa es que es un convenio muy antiguo, que todavía está vigente, porque no todos se han terminado de graduar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: De acuerdo con el apoyo para proceder a la firma de ese addendum al convenio con JAPDEVA, en ese entendido, de que son precisamente convenios que se abren para favorecer, ofrecer los servicios de la Universidad a la población y no a una población cautiva, que es un tema que tenemos pendiente en el caso del Instituto de Desarrollo Agrario.

En la sesión del 23 de agosto, este Consejo Universitario analizó las circunstancias del Centro Universitario de Limón y se aprovechó también para analizar las circunstancias regionales de la presencia de la UNED en la Zona Atlántica y tomó un acuerdo, por medio del cual solicitaba a la administración el 23 de agosto que en un plazo máximo de 40 días pusiera en ejecución un plan para asegurar el óptimo aprovechamiento por parte de la Universidad y la comunidad, de las instalaciones y equipos con que cuenta el Centro Universitario de Limón, incluyendo la sala de videoconferencia y que informe a este Consejo Universitario.

La solicitud sería en el sentido de que ese agregado de “solicitar a la administración a que entre en conversaciones con JAPDEVA a efecto de dinamizar el convenio original” tenga en consideración el acuerdo tomado en la sesión del 23 de agosto del 2000.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En Limón teníamos el problema de que no había Administrador del Centro, ya se nombró el Administrador y está iniciando sus labores, quien comenzó con ½ tiempo y pasó a tiempo completo. Se le pidió una propuesta de una serie de acciones que ya comenzó a desarrollar.

El aula de videoconferencia no tenía las líneas del ICE, hemos estado presionando y ya en estos días se contará con esas líneas, y se realizará una primera videoconferencia la próxima semana, para ver si funciona todo bien.

Hablé con el Gerente de Mercadeo de JAPDEVA, quedamos de hacer una reunión. Todo va encaminado a una mejor potencia.

Esto es una oportunidad para iniciar, diría que la aprovechemos, por lo que someto a votación la solicitud para proceder a firmar este addendum del Convenio, entre la UNED y JAPDEVA.

\* \* \*

Con la abstención de la Licda. Marlene Víquez, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 14)**

**Se recibe oficio R.00-889 del 8 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para suscribir un addendum al Convenio entre la UNED y JAPDEVA.**

**SE ACUERDA:**

1. **Autorizar al señor Rector la suscripción de un addendum al Convenio entre la UNED y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).**
2. **Solicitar al señor Rector que realice una evaluación sobre el desarrollo de un convenio más amplio con JAPDEVA para el beneficio del desarrollo de la Región Atlántica, con labores conjuntas entre la Universidad y JAPDEVA.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA MARLENE VÍQUEZ: Quiero manifestar que me abstengo en esta ocasión, porque me hubiera gustado que en realidad se aprovechara la oportunidad para hacer algo mejor para la zona.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos hacer algo mayor, pero creo que teníamos que aprovecharlo como oportunidad para hacer el otro.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Hay una segunda parte del acuerdo que tiende a eso.

\* \* \*

#### **15. Inquietud del Sr. Regulo Solís, sobre adaptación de horarios de los Directores y Jefes de la Universidad.**

SR. RÉGULO SOLÍS: Precisamente don Jimmy Bolaños allanó el camino al inicio de esta reunión, que existe un compromiso por parte de los nuevos líderes que vamos a juramentar en calidad de jefes, para que cuando la Universidad lo requiera, un cambio de la jornada ordinaria de trabajo, ellos impulsen dentro de su unidad ese cambio.

Entonces eso es lo que quiero, que se les haga la excitativa a los señores jefes y directores que vamos a juramentar en el día de hoy, para que estén atentos a efectuar ese cambio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer una solicitud global, de ajustar sus horarios de trabajo de acuerdo con las necesidades de la Universidad, que pueden irse modificando. De hecho son distintas, pero pueden irse replanteando.

Debemos tener presente lo que les indicaba al principio, que hay una limitación si se quiere estatutaria. El Estatuto de Personal claramente indica en el Artículo XXIII, que el horario de trabajo en la jornada diurna ordinaria será de 8.00 a.m. a 4.30 p.m. de lunes a viernes, no obstante ahí abre la posibilidad, en casos especiales dice “este horario podrá ser modificado de acuerdo con la índole de las funciones y será acordado por la Rectoría”, eso es lo que existe.

Dentro de esa discrecionalidad que existe, es donde yo he entendido los acuerdos, para que entonces, de acuerdo con las posibilidades de cada una de las oficinas, ir avanzando a esa modificación de horarios, pero al final, lo que tendremos que hacer es una modificación del mismo Estatuto de Personal.

Las personas que se nombraron la semana pasada, tienen presencia en actos fuera de jornada y fines de semana constantemente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo que quisiera es que no fuera de hecho sino de derecho.

Precisamente el segundo párrafo que usted leyó, le permite al Rector hacer esas modificaciones. Debo decir que esto hubiera querido que lo hubiéramos hecho antes de nombrar a x persona, sin embargo, quiero aprovechar que se haga antes de juramentarlo, precisamente para que no dependa de la buena voluntad de lo que se haga posteriormente, sino que dependa de un acto previo a la juramentación.

Hay una modificación de la relación laboral en este momento, le solicitaría al señor Rector que después de recibir la juramentación de directores y jefes nombrados por este Consejo en sesión del 1 de noviembre, y con el propósito de aprovechar las nuevas condiciones laborales de dichos servidores, se sirva informar al Consejo, la manera cómo dichos servidores adaptarán su horario de trabajo a las necesidades de servicio y atención a los estudiantes, y a la función de entrega de la docencia, de tal manera que estén disponibles en los momentos en que los estudiantes se relacionan con la universidad y en los momentos de entrega de la docencia.

Lo que sí quisiera es, que fuera antes de la juramentación para que no existan en sus derechos subjetivos adquiridos por la juramentación, que el señor Rector ejerza las prerrogativas que me permite a ese párrafo que convengan, pero que este es el momento de aprovecharlo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El nombramiento los habilita como jefes, ahora estamos con la etapa de la juramentación y están sujetos a la normativa que existe en la Universidad. El párrafo que leía es el que dice, cuál es la jornada diurna, ordinaria y cómo en casos especiales se puede modificar.

El Artículo XXII dice cuáles funcionarios están excluidos de la limitación de la jornada ordinaria y ahí están todos los que vamos a juramentar, ellos no están

encasillados dentro de la jornada del Artículo XXIII, si lo queremos ver así, son sus dependencias que tienen que ir modificándose, no ellos necesariamente, ellos están excluidos de la limitación de jornada y tienen que trabajar los días que la Universidad los requiera, dependiendo de la naturaleza de sus funciones.

Tiene que irse dando el cambio, de manera que los horarios en general de la Universidad, no sólo de los jefes, sean adecuados a las necesidades de nuestros estudiantes y de la forma de operar de la Universidad, que no es de lunes a viernes, sino que su parte sustantiva se concentran los fines de semana y en ese camino, creo que aquí se han dado señales muy claras. Está establecido en los lineamientos, todo eso viene a consolidar un proceso de cambio, ya normativo para el funcionamiento de la Universidad.

Quisiera dejar esa clarificación ahora, de que en todo caso ellos están excluidos de esa limitación, pero un compromiso tal y como lo decíamos ahora, de ir habilitando todos esos horarios de acuerdo con las necesidades de la Universidad sea algo afirmativo, consciente que vamos a seguir desarrollando y que todos estamos empeñados en que se avance en esa dirección

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría que la propuesta que hace don Rodrigo Alberto Carazo y el compañero Régulo Solís, sea un compromiso no a título personal de Don Rodrigo Carazo al señor Rector, sino que sea un apoyo del Consejo Universitario a esa iniciativa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en eso, pero sí quería recalcar que tiene que estar dentro del marco de lo que establece nuestra normativa.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Diría que si lo que nos estorba es la normativa, que modifiquemos la normativa y que no digamos que la normativa va a prevalecer sobre la necesidad del cambio.

Si usted mañana me dice que va a modificar los horarios de todo el personal de una oficina de la Universidad para que funcionen los sábados, yo le recomiendo que no se meta en esa faena. Pero si me dice, en un momento en que no hay derechos subjetivos consolidados, en virtud de la modificación laboral que el nombramiento como jefe a plazo genera en ese contrato laboral, que se consolida con la juramentación, mi sugerencia es que aprovechemos este momento.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Es una moción de orden. En vista de que dentro de cuarenta y cinco minutos inicia la actividad en Cartago, desde ahora me excuso por no poder asistir a la actividad, y propongo que realizáramos la juramentación en grupo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay una moción.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tengo mi posición en el sentido de que el nombramiento como tal, se da bajo lo que establece la normativa de la

Universidad y que dentro de eso, está más bien una aclaración que quiero que don Jimmy nos haga.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Tiene razón el señor Rector, en todo caso, en derecho laboral la modificación de horarios, es una prerrogativa que tiene el patrono, siempre que se justifique en razón de servicios públicos en los casos que se requiere.

Cuando uno se integra a la Institución, le hacen firmar una declaración de jornada, creo que esa declaración también podría pulirse, para que a las nuevas personas que ingresan a la Institución se les establezca que la jornada puede estar sujeta a horarios flexibles o a otras cuestiones que con las justificaciones del caso, se les comunicaría.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Yo estaba de acuerdo con el espíritu de esto y creo que se han dado muestras de que estamos caminando en esa dirección, lo que pasa es que aquí encuentro un condicionamiento que es el que me parece que no procede ahora, precisamente porque los nombramientos ya se realizaron de conformidad con lo que dice el Estatuto de Personal y don Rodrigo Alberto me está poniendo un condicionamiento, entonces tal vez le plantearía que lo modifiquemos, usted dice “que de previo a recibir la juramentación le dé el informe”, la juramentación es ahora, hacia la modificación ésta vamos encaminados y aclaré que de acuerdo con el Artículo XXII, no están sujetos a esa limitación, ahora el Lic. Jimmy Bolaños aclara, que inclusive para los que tienen una jornada ordinaria, existe la posibilidad de modificarlos y sin entrar a las modificaciones bruscas que produzcan reacciones muy fuertes en determinadas dependencias, pero ir avanzando en esa dirección.

Entonces de alguna manera modificarlo para que entreguemos el informe de cómo se van a ir modificando los horarios en estas dependencias y en otras, que ya estaba pedido, el informe está para empezar en el 2001 con las oficinas de Registro, Biblioteca y Tesorería con los horarios modificados, pero que en estos casos particulares para la juramentación, no se me condicione a que previo a la juramentación esté el informe, que es como lo presentan aquí.

En todo lo demás estoy de acuerdo, voy a leerlo nada más para que quede claro a todos los miembros del Consejo Universitario, de cómo es que está planteado y por qué esta salvedad que hago.

*Dice “solicitar al señor Rector que de previo a recibir la juramentación de directores y jefes nombrados por este Consejo Universitario en sesión del 1 de noviembre y con el propósito de aprovechar las nuevas condiciones laborales de dichos servidores se sirvan informar al Consejo la manera como dichos servidores adaptaran su horario de trabajo a las necesidades de servicio de atención a los estudiantes y a la función de entrega de la docencia, de tal manera que estén disponibles en el momento en que los estudiantes se les relacione con la Universidad y en los momentos de entrega de la docencia”.*

Entonces no podríamos proceder a juramentarlos, ahí es donde yo considero que no, que dentro del marco de nuestra normativa, esto independientemente que se dé o no, nosotros de conformidad con las condiciones que rigen a los funcionarios que hoy procedemos a juramentar, podemos modificarles el horario y no condicionar su juramentación a que de previo haya un documento, entonces no podríamos juramentarlos en el día de hoy.

Esa es mi salvedad en relación con esta propuesta, en los objetivos y en todo lo que esperamos obtener en este camino hacia una modificación de los horarios que tiene la Universidad, creo que estamos claramente comprometidos a avanzar en esa dirección.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que la intención de la propuesta de los compañeros Rodrigo Alberto Carazo y de Régulo Solís, tiene la finalidad de que estas personas que se juramentan el día de hoy, sepan que hay un interés del Consejo Universitario para que se haga paulatinamente esa transformación horaria.

Si bien es cierto todos ellos son compañeros que hoy se van a juramentar, es importante que a ellos se les indique, que hay una intencionalidad del Consejo Universitario con respecto al horario. Que este Consejo Universitario ha sido sumamente respetuoso de las peticiones del señor Rector con los nombramientos y ha tratado de complacer cuáles son sus peticiones. Entonces, se trata de un voto de confianza porque se confía en las calidades profesionales, académicas y humanas de ellos. Lo importante es que sepan, que hay una intención de este Consejo Universitario de que los servicios que se brindan se ofrezcan, de manera que puedan ser acordes con las necesidades estudiantiles y la atención de la entrega de la docencia.

Lo que me preocupa muchísimo es que es diferente el ambiente de la sesión del Consejo de esta semana, a la sesión de la semana pasada, ahora que el Consejo Universitario quisiera promover un cambio de horario, nos recuerdan la normativa.

Entiendo que hay que modificar la normativa, pero también creo que debe existir un compromiso del señor Rector para este Consejo, como respuesta precisamente al voto de confianza que se le ha dado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que en eso hemos sido muy claros, que vamos ir caminando en esa dirección, lo que pasa es que esta solicitud tal y como está planteada, nos inhabilita para proceder hoy a la juramentación y eso no significa que ellos no sean jefes. La acción de personal se hace con base en el acuerdo de la semana pasada, porque responde a la normativa de la Institución.

Eso es lo que yo quiero dejar muy claramente establecido acá. La juramentación es un acto formal aquí en el Consejo Universitario, pero el acuerdo rige desde la

semana pasada y en esta propuesta, se me está diciendo que no podemos proceder a la juramentación, porque se pide un informe particular de cómo cada uno de ellos adaptará sus horarios, cada uno de ellos ni siquiera es la oficina, sino cada una de las personas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La oficina no puede.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No la oficina es la que tiene que tener un horario de atención, ahí veremos qué se hace el sábado y el domingo, o si la oficina con su gente, puede habilitar sábado y domingo.

Creo que es eso lo que tenemos que clarificar, pero los nombrados como jefes están nombrados como jefes. En este momento la juramentación se va a realizar. El Consejo Universitario en un momento determinado acordó que se hacía la juramentación con todos los jefes y directores, sobre todo para compartir con ellos cuáles son las expectativas del Consejo Universitario.

Lo que sucede en este momento es que al decirme “previo al recibir la juramentación necesitan un informe de cómo cada uno va a modificar su horario”, nos inhabilita para proceder hoy con la juramentación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ese detalle lo interpreto de otra manera, pienso que perfectamente podríamos proceder a la juramentación, en el entendido de que habrá un compromiso de parte del señor Rector, de informar la manera o el procedimiento, que hará posible lo que nosotros hemos pretendido como Consejo Universitario para que el desarrollo institucional a futuro, se concrete.

Me parece que es posible las dos cosas, podemos tomar el acuerdo y no veo por qué tendría eso que aplazar la juramentación, creo que más bien sería como una especie de compromiso que quede a partir de un acuerdo del Consejo Universitario, el que usted avalaría como miembro del Consejo, de manera que nosotros tengamos formas concretas de operacionalizar lo que nosotros hemos planteado como acuerdos anteriores y como intenciones anteriores en este Consejo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si lo vemos tal y como está redactado, no podemos proceder a la juramentación hasta tanto no esté aquí el informe de cómo cada uno de ellos va a modificar su horario, que es lo que aquí se pide.

Lo voy a leer otra vez para aclarar cómo se entiende y tal vez soy yo el que lo estoy entendiendo mal, entonces me lo hacen saber.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No, lo está entendiendo bien.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo estoy entendiendo bien, entonces sí, esto nos inhabilita para proceder a la juramentación. Yo dejaba ahora claro, que el hecho

de que no procedamos con la juramentación, no significa que no sean jefes y directores, ya son de pleno derecho.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La juramentación es un requisito de eficacia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuál sería su propuesta señor Rector en torno a los horarios de estas cuatro personas?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Presentar un informe, por eso decía que el problema era el “previo”.

Le decía hace un rato, que mi salvedad con esta propuesta es ese “previo”, porque nos frena, y eso no quita que ellos ya son nombrados de pleno derecho con la normativa institucional y que sin embargo, tenemos una intención claramente establecida y que yo creo que hemos dado señales claras de que esa es nuestra intención, de avanzar hacia una modificación de horarios, y que además está incorporado dentro de los insumos que nosotros damos para los lineamientos, porque creo que en eso hay mucha consistencia en lo que queremos.

Mi propuesta es que se informe al Consejo Universitario la manera de cómo ellos modificarán su horario para atender lo que se dice acá, de conformidad con las necesidades de la Institución, pero no previo a la juramentación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuál sería su propuesta de modificación de horario?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No todos son iguales, como lo dije hace un rato, y decía que de hecho por ejemplo la Dra. Lizette está todos los sábados en la Universidad, Dirección de Posgrado trabaja sábados.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Entonces reconózcale su trabajo el sábado como una jornada ordinaria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ella no está sujeta a jornada ordinaria que era mi otra clarificación, como Jefe, como Directora.

El M.B.A. Edgar Castro cuando tiene que ir a las librerías que trabajan el día sábado, y la gente de la Oficina de Distribución de Materiales trabajan los días que tienen que trabajar distribuyendo los materiales, sábados y domingos, y usted los ve aquí cuando sea necesario, según las necesidades de los estudiantes. En época de matrícula para atender a los estudiantes, aquí están entregando los materiales.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Con horas extras o sin horas extras?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El personal con horas extras y el jefe sin horas extras, estamos hablando de los jefes y directores.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Precisamente lo que estamos buscando es que, dentro de lo posible, aprovechando la circunstancia, la coyuntura, de que tiene cuatro personas, cuyo nombramiento no tiene eficacia según nos acaba explicar el señor Asesor Legal.

Lo que quiero es aprovechar esas circunstancias y por favor no confundamos a las personas, cuyas relaciones laborales se modifican a partir del momento en que el nombramiento tome eficacia, con el resto de personal de la Oficina, que tienen que ser objeto de negociación, de pago de horas extras, de llegar a los tribunales de justicia, etc, lo que quiero es aprovechar estas circunstancias.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ustedes se acuerdan de mi propuesta, decía que cada uno es distinto, fue donde le aclaraba.

La directora de Posgrado prácticamente todos los sábados pasa en la Universidad o donde se estén dando los posgrados.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Le modificaría su jornada?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ella no está sujeta a una limitación de jornada, que era mi otra aclaración.

La otra persona que estamos nombrando, la Licda. Heidi Rosales, es de una Oficina de Planificación Institucional, está más en horarios normales, pero cuando ha tenido que estar los días sábados o los días que sea con estudiantes o comisiones de centros universitarios, ahí ha estado presente.

De hecho se dan esas cosas, que aquí se dice que de previo a la juramentación se tomen, entonces esa es mi salvedad precisamente, de que si lo hacemos y acordamos esto, hoy no podemos proceder con la juramentación y sin embargo, ellos siguen siendo jefes y directores ¿por qué? Porque hay una normativa que los respalda como tales.

Mi propuesta es que el informe de cómo van a ir trabajando esas dependencias se dé, pero de todas formas está amparado a los lineamientos que aquí hemos venido aprobando y que está sometido a la Comisión de Lineamientos como un insumo para los lineamientos de política institucional.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuándo se daría el informe, señor Rector?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo más pronto posible, pero usted me está diciendo que antes “de” se proceda “a”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuándo es lo más pronto posible?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Diría en quince días.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Estuve leyendo algunas de las ponencias para el Congreso, y tengo claridad que hay una ponencia de los estudiantes, que viene a modificar sustancialmente el horario de los trabajadores de la Universidad.

Si la ponencia de los estudiantes se llegara a aprobar, estaríamos discutiendo sobre nada, porque creo que como hemos dejado pendiente muchas cosas a que el Congreso pase, esta es una de las cosas que puede ser modificada en cualquier momento, por lo que yo no entiendo para qué darle largas a la juramentación de estas personas, que es un acto formal.

Mi propuesta es que por favor se juramenten las personas y esperaremos a ver qué pasa en el Congreso y si no pasa nada, lo retomaremos nosotros como un lineamiento institucional emanado por el Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que está claramente la decisión del Consejo Universitario de ir adecuando los horarios a las necesidades institucionales de los estudiantes y para mí está claro, que debemos de respetar la normativa vigente, yo no sé por qué desesperarnos en estos momentos para obtener eso, cuando progresivamente con una estrategia apropiada como la hablamos la semana pasada, vamos a ir logrando eso.

El Consejo Universitario va dar el ejemplo, adecuando nuestras reuniones y progresivamente vamos ir tomando ese tipo de situaciones para toda la Universidad.

En cinco años tenemos que lograr que parte de la Universidad responda a esas necesidades y a ese cambio.

Creo que no tenemos que sujetar la juramentación en estos momentos, pero eso sí, decirles a los nuevos jefes que hay una clara intención del Consejo Universitario por ir adecuando los horarios de trabajo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Alberto Carazo, replantea la solicitud y dice ahora *“solicitar al señor Rector que antes del 22 de noviembre y en relación a los directores y jefes nombrados por este Consejo Universitario en sesión del 1 de noviembre y con el propósito de aprovechar las nuevas condiciones laborales de dichos servidores, se sirven informar al Consejo la manera como dichos servidores adaptarán su horario de trabajo a las necesidades de servicio de atención a los estudiantes, en la función de entrega a la docencia, de tal manera que estén disponibles en los momentos en que los estudiantes se relacionan con la Universidad y los momentos de la entrega de la docencia”*.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 15)**

**En atención a la inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, sobre el horario de trabajo de los jefes y directores nombrados recientemente, y conocida la propuesta planteada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, SE ACUERDA:**

**Solicitar al señor Rector que, antes del 22 de noviembre del presente año, y en relación con los Directores y Jefes nombrados por este Consejo en sesión del 01 de noviembre, y con el propósito de aprovechar las nuevas condiciones laborales de dichos servidores, se sirva informar al Consejo Universitario la manera como dichos servidores adaptarán su horario de trabajo a las necesidades de servicio y atención a los estudiantes y a la función de entrega de la docencia, de tal manera que estén disponibles en los momentos en que los estudiantes se relacionan con la Universidad y en los momentos de entrega de la docencia.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que votar la moción de orden, para que se juramenten todos juntos.

Estando todos de acuerdo, se aprueba la juramentación de todos en conjunto.

\* \* \*

16. Juramentación de las siguientes personas: Dra. Lizzette Brenes, Directora Sistema de Estudios de Posgrado. Licda. Heidy Rosales, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional. Lic. Edgar Castro, Jefe de Distribución de Materiales. MBA. Pablo Ramírez, Jefe Oficina de Contratación y Suministros.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario los convocó para la juramentación, les pedimos las disculpas del caso por la espera y el hecho de que vamos a proceder a la juramentación conjunta y dejar para otra sesión del Consejo, el atenderlos individualmente.

Siempre se ha acostumbrado cuando se nombra un Jefe o Director, que se proceda a una juramentación y se hace un breve intercambio de las expectativas y de los proyectos que se pretenden desarrollar, por parte de las personas nombradas y saber cuáles son las inquietudes de los miembros del Consejo sobre esa dependencia y sobre la gestión que se espera.

El día de hoy nos hemos atrasado con el trámite de la agenda del día y por este atraso, vamos a proceder a una juramentación en grupo y dejamos para otras sesiones, la convocatoria para poder discutir, ya sea en plenario o en comisión, los aspectos concretos de cada dependencia.

Este año el Consejo de Rectoría adoptó una mecánica en cuanto al funcionamiento con los Jefes y Directores que se nombran, en el sentido en que en el CONRE los invitamos con más tiempo a analizar el proyecto y a establecer pues un compromiso más concreto de resultados que se van a ir obteniendo a lo largo del tiempo de nombramiento, por 4 ó 6 años en cada uno de ustedes.

También se me indicó que dado que hay una política más clara de este Consejo Universitario con distintos acuerdos en ese sentido, de que tenemos que ir avanzando hacia una modificación de horarios, que en los casos que se nombraron y en los que se nombren, exista ese compromiso claro de ir modificando los horarios de la Universidad, de cada uno de nosotros, de los jefes también, en ajustarnos a las necesidades de la Universidad, desde el punto de vista de los requerimientos de nuestros estudiantes y también de los Centros Universitarios.

Ahora se tomó un acuerdo en el cual me solicitan a mí, que en un plazo de 15 días, el 22 de noviembre, en relación con los directores y jefes nombrados por este Consejo, en la sesión del 1 de noviembre del 2000 y con el propósito de aprovechar las nuevas condiciones de dichos servidores, sirvan informarle al Consejo Universitario, la manera cómo adaptarán su horario de trabajo a las necesidades del servicio, a la atención de los estudiantes y a la función de la entrega de la docencia, de tal manera que estén disponibles en el momento en que los estudiantes se relacionan con la Universidad y en los momentos de entrega de la docencia, desde luego, esto es diferente en cada una de las dependencias.

Les decía que inclusive muchos de ustedes, de hecho trabajan con una jornada que ya incorpora su presencia cuando están los estudiantes en actividad, recordamos cuando hay períodos de matrícula, en procesos de distribución de materiales y librerías, cuando hay reuniones con estudiantes y los fines de semana que muchos de ustedes ya lo tienen habilitado, de hecho ya se han dado estas cosas.

Sin embargo, se quiso tomar un acuerdo en el sentido que se diga cómo, sabiendo por otro lado que entre la normativa institucional no están sujetos a

jornadas ordinarias de trabajo, pero sí cómo se van a ajustar los horarios a la atención de estudiantes, diferente tal vez el caso de Contratación y Suministros.

Esto es como aclaración global y que luego serán convocados para que individualmente podamos intercambiar, ya sea en comisión o en plenario, las observaciones con respecto a lo que se espera de cada una de las dependencias para los cuales ustedes fueron nombrados.

En todos los casos, el nombramiento se basa en un reconocimiento positivo de la labor que han venido desempeñando en las mismas, y que ahora están nombrados por un período concreto, en que se pueden consolidar muchas de sus iniciativas y de los proyectos que hayan presentado, para el desarrollo de las dependencias en cada caso.

\* \* \*

El señor Rector procede a la juramentación de los señores: Dra. Lizzette Brenes, Director Sistema de Estudios de Posgrado; Licda. Heidi Rosales, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional; Lic. Edgar Castro, Jefe de Distribución de Materiales; MBA Pablo Ramírez, Jefe Oficina de Contratación y Suministros.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 11.35 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho  
Rector

LP/EF/ALM